



BASE AMBIENTAL PARA LA PAZ
La necesidad de hacerle gestión
del riesgo al paz-conflicto

**Gustavo
Wilchez-Chaux**

Agenda Común
Para la Paz
desde los Territorios

Proyecto Agenda Común para construir Paz.
Mediaciones populares y sociales desde
el Observatorio Nacional de Paz

PROYECTO AGENDA COMÚN PARA CONSTRUIR PAZ.
MEDIACIONES POPULARES Y SOCIALES DESDE EL OBSERVATORIO NACIONAL DE PAZ

BASE AMBIENTAL PARA LA PAZ

La necesidad de hacerle gestión del riesgo al paz-conflicto

Gustavo Wilches-Chaux

COLECCIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Agenda Común
Para la Paz
desde los Territorios

BASE AMBIENTAL PARA LA PAZ

La necesidad de hacerle gestión del riesgo al paz-conflicto

© CDPAZ- PLANETA PAZ. Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia.

© Gustavo Wilchez-Chaux

ISBN: 978-958-56058-0-0

OBSERVATORIO NACIONAL DE PAZ

Este documento hace parte de la colección Estudios Técnicos para la Construcción de la Paz. Ésta busca contribuir al fortalecimiento científico-técnico de las propuestas territoriales de desarrollo y construcción de paz de las organizaciones y redes sociales populares.

Fotografía portada:

Juan Carlos Albarracín - Líder popular del Huila.

Diseño y producción editorial:

Torre Gráfica Limitada

Bogotá, diciembre de 2016

Impresión:

Espacio Creativo Impresores SAS

PLANETA PAZ

Calle 30 A No 6-22 Of. 2701 PBX 3402300

Bogotá D.C. - Colombia

planetapaz@planetapaz.org

www.planetapaz.org

OXFAM

Calle 36 No 16- 20. PBX 2882507

Bogotá D.C.- Colombia.

www.oxfamintermon.org

La presente publicación ha sido producida gracias al apoyo de la Unión Europea.

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de los autores y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

ESTE PROYECTO ES FINANCIADO POR:



Agenda Común
para Construir Paz
Contrato
DCI-NSAPVD/2014/328-777



5	<i>Presentación</i>
9	INTRODUCCIÓN
	PRIMERA PARTE:
13	“Ha estallado la Paz”... o la necesidad de hacerle gestión del riesgo al paz-conflicto
15	El riesgo de pactar la paz entre humanos... pero de espaldas a la Tierra
	SEGUNDA PARTE:
17	Qué entendemos por “base ambiental para la paz”
30	La necesaria redefinición de las relaciones entre el campo y la ciudad
37	Propuestas para incorporar las reflexiones anteriores a procesos de educación-participación y decisión
42	<i>Anexo 1</i> Estrategias definidas hasta el momento por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros componentes del SINA, para incluir el tema ambiental en los puntos 1 y 4 de los Acuerdos de La Habana



Presentación

“Ha estallado la Paz” es el primer subtítulo del artículo del Maestro Gustavo Wilches-Chaux que tiene como fundamento explicar *qué entendemos por base ambiental para la paz*. Con ese subtítulo, tomado de la tetralogía del escritor español José María Gironella, Wilches-Chaux pretende ni más ni menos advertirnos del *“riesgo de pactar la paz entre humanos pero de espaldas a la Tierra”*, en el sentido que el deterioro de la base ambiental previa y actual puede agudizarse no solo por la inercia de los procesos de transformación que realiza la especie humana sino por su intensificación si es que la construcción de la paz no piensa en la gestión de lo ambiental.

Quizás por ello el autor acude a la figura de *paz-conflicto*, con la que pretende *“llamar la atención sobre el hecho de que la paz es otra forma de turbulencia que generará efectos que deben ser manejados y absorbidos oportuna y adecuadamente, y con los menores traumatismos posibles, por los territorios locales”*.

No es la primera ocasión en la que el tema de la *“Base ambiental para la paz”* se plantea como una turbulencia necesaria de apreciar. De hecho, Wilches-Chaux explica que comparte las premisas y conclusiones de otros estudios al respecto y de reciente publicación. Pero la inquietud del proyecto *Agenda Común para la Paz* está asociada a las dramáticas constataciones de las organizaciones sociales populares de todo el país sobre los conflictos derivados de la explotación a gran escala de los recursos ecosistémicos disponibles en los territorios, cuyo resultado presente y futuro es un hueco, centenares de miles de huecos estériles dejados por la minería, el agotamiento de las aguas dulces y potables, los cambios en los usos del suelo y el desplazamiento forzado de pobladores, entre otros, ante las presiones de actores legales e ilegales que buscan rentas en cada lugar de lo local para ofertar sus bonanzas en los mercados internacionales.

Al plantearse en un seminario regional del proyecto estas inquietudes y su efecto sobre la paz, el Maestro Julio Carrizosa, comentó, por ejemplo, el riesgo inminente para la puesta en práctica de la *“reforma rural integral”* definida en el punto 1 del Acuerdo de La Habana si se tiene en cuenta que los suelos de tipo 1 de la región central del país están prácticamente agotados o por su deterioro o porque han sido urbanizados y los suelos de tipo 2 son menos del diez por ciento del área de esta región. ¿Cuál es entonces el alcance del desarrollo rural en suelos tipo 3 a 8? ¿No implica ello ampliar

las nociones de trabajo productivo, de eficiencia y rentabilidad? Usualmente, concluía Carrizosa, la política –manejada por muy pocos– no piensa en estas variables en asocio con los ecosistemas.

Igual, Wilches-Chaux nos recuerda que el inicio en firme de la puesta en práctica del acuerdo puede coincidir con el fenómeno de La Niña 2016-2017, poniendo en mayor riesgo la resiliencia de los sistemas. Por razones como estas, considera que

Paralelamente con los diálogos de paz entre el sistema y la guerrilla, debe haber acuerdos entre el desarrollo y los ecosistemas, sin cuya integridad y biodiversidad seremos incapaces de convivir con relativa armonía entre los seres humanos. No basta con acordar la paz entre los seres humanos ni con actuar de manera legal ante la ley. Tenemos que legalizarnos con las montañas, con los páramos, con las laderas, con las selvas, con los cuerpos de agua. Mientras tanto no será posible la paz.

Para explicar su posición, el artículo desarrolla dos grandes apartes, precedidos de una introducción esclarecedora de la necesidad de establecer el vínculo entre la paz y lo ambiental. El primer aparte refiere a la importancia de hacer la gestión del riesgo del *paz-conflicto* y del riesgo de pactar la paz de espaldas a la Tierra. El segundo gran aparte define qué se entiende por *base ambiental para la paz*, cómo es que se impone una redefinición de las relaciones entre el campo y la ciudad y los lineamientos de su propuesta para afinar los procesos de educación, participación y decisión en torno a la gestión ambiental. Una línea de trabajo muy importante en el desarrollo de estos apartes, es que el autor confronta el principio del gobierno de no negociar el modelo de desarrollo con su criterio según el cual si bien ello no se hizo en La Habana, sí deberá hacerse en los territorios, donde dicho modelo tendrá que ceder ante la evidencia de la acción del clima, los cambios en los ecosistemas y en las comunidades. Sólo así se podrá garantizar la resiliencia socioecosistémica y la sostenibilidad integral, incluso, de la paz.

El primer aparte concluye con tres desafíos: conciliar las visiones nacionales y regionales del ordenamiento territorial con la escala local; reconocer el valor de la biodiversidad y de los procesos ecosistémicos precisamente para una perspectiva más amplia del ordenamiento territorial; y la determinación de lo que Wilches-Chaux llama *irrenunciables*: “1) el acceso al agua en la cantidad y calidad que los seres vivos necesitamos para existir, 2) la resiliencia climática, 3) la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria y 4) la identidad, entendida como el sentido de pertenencia de las comunidades con los territorios de los cuales forma parte”.

El segundo aparte desarrolla una base teórica sencilla que empieza por definir el *Territorio* como el “*resultado emergente de las interacciones permanentes entre las dinámicas de los ecosistemas y las dinámicas de las comunidades (incluidas las instituciones) que confluyen en un mismo tiempo en un mismo espacio físico*”. Dada la sensibilidad de Wilches-Chaux, quizá debiera decir que confluyen también en espacios emocionales y virtuales propios de la incidencia de los conflictos y de las muchas formas como se está presente en las múltiples globalizaciones. Pero el concepto de *Territorio* le es fundamental para construir uno mayor de *Seguridad Territorial*, que asimila al de *resiliencia socioecosistémica*, al entenderlo como concepto de doble vía: primero, porque genera “*la capacidad de un territorio para ofrecerles a sus habitantes humanos las condiciones de “estabilidad” necesarias para avanzar de manera efectiva en el aprovechamiento integral de sus capacidades*”, y segundo, porque genera “*a los ecosistemas las condiciones de “estabilidad” necesarias para que puedan conservar su integridad y biodiversidad y, en consecuencia, para que puedan existir y evolucionar de acuerdo con su propia naturaleza*”.

La *Seguridad Territorial* implica entonces trabajar sobre distintos ámbitos de la “seguridad”, como factores –*clavos*, llama el autor– e interacciones –*hamacas*, prefiere decir– generadores de territorios seguros: social; económica; jurídica e institucional; organizativa; de seguridad, soberanía y autonomía alimentaria; emocional, afectiva y cultural; energética y ecológica.

En lo que respecta a la redefinición de las relaciones campo-ciudad, Wilches-Chaux presenta lo que se puede aprovechar de tres trabajos recientes: *el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, Colombia Rural: Razones para la Esperanza, La Misión Rural y el Censo Nacional Agropecuario*. Al cruzar los argumentos de estos tres estudios, concluye no entender cómo es que el gobierno presenta el proyecto de Ley de Zidres que contradice cualquier lógica de seguridad territorial al fundamentarse sobre grandes monocultivos que socaban la resiliencia territorial y cultural. Quizá, hay que añadir que los tres estudios tienen diferencias conceptuales de fondo. Por ejemplo, mientras el primero tiene como ejes el mundo de todos los actores rurales y sus comunidades, los dos finales son muy precarios en esto, hasta el punto que el campesinado y sus comunidades no existen y no son reconocidas, precisamente en lo que Wilches-Chaux insiste como fundamento para la comprensión de las dinámicas con los ecosistemas y la definición de la *Seguridad Territorial*.

Finalmente, en el artículo se bosquejan los criterios básicos de una metodología diseñada para trabajar conflictos ambientales a partir de procesos de educación, participación y decisión. Para el efecto, la *Seguridad Territorial* se vuelve un concepto-herramienta que puede ayudar a entender la gestión del territorio (incluyendo el *continuum* gestión ambiental-gestión del riesgo-adaptación al cambio climático); facilitar que los *tejidos colectivos elaboren mapas dinámicos* de los factores e interacciones que confluyen en un territorio en un momento determinado; visualizar las distintas interdependencias existentes; construir una lectura compartida del territorio y realizar una cartografía funcional en la que se identifiquen sus riquezas ecológicas y culturales. Según Wilches-Chaux, esto requiere de “diálogos de saberes y diálogos de ignorancias”.

Si quienes participan en esta dinámica se ponen de acuerdo, podrán identificar los irrenunciables o las características territoriales “*que por ningún motivo y por ningún precio, se pueden sacrificar*”. Si ello es así, habrá pautas para recibir a nuevos actores –la *hospitalidad*–, tramitar conflictos y proponer políticas públicas.

En síntesis, la *base ambiental para la paz* refiere a la comprensión de estas dinámicas que fluyen entre los ecosistemas y las comunidades, de tal manera que su entendimiento permite realizar la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático para tener territorios seguros o resilientes. Como es propio de todo maestro, Gustavo Wilches-Chaux muestra de manera clara y sencilla –desde el mundo del interior y desde el mundo del exterior– cómo es que no podemos actuar de espaldas a la Tierra, si es que se quiere construir una paz sostenible. Para el proyecto Agenda Común para la Paz, promovido por CDPAZ-Planeta Paz y Oxfam con apoyo de la Unión Europea, es una fortuna poder ofrecer a las organizaciones sociales populares este trabajo.



Introducción¹

Resulta indispensable incorporar estrategias eficaces de gestión de riesgo en el paz-conflicto y es importante que todos los actores institucionales y sociales del territorio sean conscientes de esto y posean al menos nociones mínimas sobre cómo lograrlo.

Cuando, en 2015, la Corporación Derechos para la Paz CDPAZ me hizo el honor de invitarme a escribir esta reflexión sobre lo que debe entenderse como “la base ambiental para la paz”, mi primera reacción fue comentarles que ya existía en Colombia un juicioso documento del PNUD escrito por cuatro personas que admiro por su condición humana y por sus aportes en el campo social y ambiental: Darío Fajardo, Juan Pablo Ruíz, Julio Carrizosa y Guillermo Rudas. Me refería al texto titulado “Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia”, que vio la luz en septiembre de 2014 en Bogotá. Comparto íntegramente tanto la parte diagnóstica de ese documento como sus recomendaciones.

Ese documento, y esta reflexión, surgen de la convicción de que

Paralelamente con los diálogos de paz entre el Sistema y la guerrilla, debe haber acuerdos entre el desarrollo y los ecosistemas, sin cuya integridad y biodiversidad seremos incapaces de convivir con relativa armonía entre los seres humanos. No basta con acordar la paz entre los seres humanos ni con actuar de manera legal ante la ley. Tenemos que legalizarnos con las montañas, con los páramos, con las laderas, con las selvas, con los cuerpos de agua. Mientras tanto no será posible la paz².

Sin embargo, como bien lo advierte el mencionado documento del PNUD,

La naturaleza normalmente no se cuenta entre las preocupaciones centrales cuando se pone fin a un conflicto armado. Priman otros factores políticos, humanitarios, de reconstrucción, socioeconómicos, en apariencia más urgentes. [...] Es urgente involucrar las variables ambientales y de desarrollo sostenible en la construcción de la paz.

1. Gustavo Wilches-Chaux es Consultor independiente y profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia.

2. Gustavo Wilches-Chaux, “Supongamos la paz con la naturaleza”, *El Tiempo*, septiembre 22 de 2012. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12245564>

Hasta hace poco no teníamos evidencias concretas de que, más allá de la enunciación de un propósito general, esas variables hubieran constituido realmente una preocupación prioritaria en la agenda del difícil proceso que se lleva a cabo en La Habana. Pero a finales de junio el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS- informó que en el proceso de concertación de los puntos 1 y 2 de los acuerdos (Desarrollo Integral Agrario y Solución al problema de las drogas ilícitas, respectivamente) se definieron una serie de estrategias que se resumen en el Anexo Nro. 1 y que, según la misma fuente, se encuentran en proceso de definición por parte del ministerio mismo y de otros componentes del SINA.

Uno de los puntos de las negociaciones que han generado inquietud sobre el abordaje del tema ambiental es el referente a la creación de un

Fondo de Tierras de distribución gratuita [...] que se alimentará principalmente [entre otras fuentes] de tierras con vocación agropecuaria que resulten de la actualización de las zonas de reserva forestal. La sustracción de tierras provenientes de la actualización, delimitación y fortalecimiento de la reserva forestal, está condicionada a la formulación, con la participación comunitaria, de planes que garanticen sostenibilidad social y ambiental.³

Pese al último renglón transcrito en el párrafo anterior, ni en ese informe, ni hasta donde tenemos conocimiento en otros documentos surgidos de los diálogos de La Habana, se especifica el sentido y alcance con que se utiliza el concepto de “sostenibilidad social y ambiental”, ni quedan claros los criterios que deberán orientar la sustracción de tierras de la condición de “reservas forestales”⁴.

A finales de enero del año en curso el señor Fabricio Hochschild, Coordinador Residente y Humanitario de Naciones Unidas en Colombia, sistema internacional que sin reserva alguna ha apoyado el proceso de La Habana, manifestó en un artículo publicado en *El Espectador*⁵, que

Así como el conflicto en el país ha causado daños al medio ambiente por la siembra de minas antipersona, episodios de violencia en áreas protegidas y la deforestación provocada por la expansión de los cultivos ilícitos y el crecimiento de la minería ilegal, también es cierto que muchos de los lugares mejor conservados de Colombia están en áreas remotas, donde paradójicamente, como consecuencia del propio conflicto, el desarrollo ha sido limitado. [...]

3. 1er. Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones de la Habana, fechado el 21 de junio de 2013.

<https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/1er-informe-conjunto-mesa-de-conversaciones-la-habana-21-de-junio-de-2013> Consultado julio 2 de 2016.

4. Recordemos que uno de los artículos que más polémica generó alrededor del proyecto de “Ley Zidres” que el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República, era el que afirmaba que “los territorios declarados como Zidres serán sustraídos automáticamente y para todos los efectos de la Ley 2ª de 1959 y modificarán en todo lo pertinente los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios vinculados”. Fue tal la polémica que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial intervino para que ese artículo se retirara del proyecto. Sobre esto escribió en *El Espectador* el ya citado Juan Pablo Ruiz <http://www.elespectador.com/opinion/erradicar-ecosistemas-naturales>.

5. Fabrizio Hochschild, “La paradoja ambiental del proceso de paz”, *El Espectador*, enero 20 de 2015 <http://www.elespectador.com/noticias/paz/paradoja-ambiental-del-acuerdo-de-paz-articulo-539073> Consultado junio 1º de 2016.

De la incorporación de consideraciones de sostenibilidad ambiental en la planificación e implementación de los acuerdos, dependerá que la construcción de paz se convierta en una oportunidad para desarrollar modelos sostenibles. Ignorar o desconocer los aspectos ambientales en el posacuerdo, podría conducir a la destrucción del patrimonio natural de la Nación y al fracaso social de muchas de las intervenciones que se implementen.

Con el objeto de abordar esa inquietud planteada desde distintos actores y sectores, el Departamento Nacional de Planeación convocó a un foro sobre los “Dividendos ambientales de la paz”, el cual se llevó a cabo el 10 de marzo de 2016 en Bogotá⁶.

Allí se presentaron cifras concretas que demuestran que los ecosistemas colombianos han sido gravemente afectados por el conflicto armado, y proyecciones de los beneficios económicos y ecológicos que se derivarán de la firma de los acuerdos de paz para los distintos territorios colombianos⁷.

Nadie pone en duda (o por lo menos en este documento), que para la estabilidad ecológica del territorio colombiano también es deseable que se suscriban y ratifiquen los acuerdos resultantes de los diálogos de paz (lo cual seguramente ya será un hecho cuando este artículo se publique); como tampoco cabe duda de la importancia de que se logre consolidar eso que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (hoy Ministerio para el Posconflicto) ha denominado “paz territorial”, que consiste en la construcción en las regiones mismas, de las condiciones que harán posible que germine la semilla de la paz.

La “paz territorial”, como muy bien lo han expresado las organizaciones gestoras de los “Encuentros Regionales para la paz”, consiste en

Un proceso democrático por medio del cual, el conjunto de actores y organizaciones con asiento y presencia en los diferentes territorios, logran articular sus intereses, expectativas y agendas alrededor de una visión compartida de futuro, como fruto del diálogo útil y respetuoso del territorio consigo mismo, la nación y la comunidad internacional. Este proceso para que sea efectivo debe conducir a la construcción de nuevos pactos sociales, políticos, económicos y ambientales, que permitan ordenar el territorio y refundar las relaciones en el respeto y la protección de los Derechos Humanos⁸.

6. <http://www.urnadecristal.gov.co/foro-dividendos-ambientales-de-la-paz>.

7. Pero en ese evento no se hizo mención a las estrategias pactadas en el proceso de negociación de los puntos 1 y 4, a las cuales hicimos referencia unos párrafos atrás.

8. Redprodepaz y otros, “La construcción de paz desde los territorios” <http://documentos.pas.org.co/Contruccion%20paz%20territorios.pdf>

Primera parte

“Ha estallado la Paz” ... o la necesidad de hacerle gestión del riesgo al *paz- conflicto*

Si bien, como ha quedado explícito en los párrafos introductorios, nadie debería poner en duda los beneficios de la paz para Colombia, tampoco debe existir duda sobre la necesidad de hacerle gestión del riesgo al *paz-conflicto* con el fin de garantizar en lo posible que los acuerdos que se firmen en La Habana alcancen los objetivos previstos.

La gran mayoría de los actores nacionales e internacionales que apoyamos y/o nos consideramos parte activa de los procesos tendientes a la construcción efectiva de la paz en Colombia, somos conscientes de que pasará mucho tiempo entre la firma de esos acuerdos y la existencia de condiciones reales que, efectivamente, permitan afirmar que el conflicto armado ha cedido lugar a otras maneras de tramitar los conflictos que hoy existen y que, en muchísimos casos, seguirán existiendo en los territorios colombianos. Igual, somos conscientes también, de que con la desaparición –o por lo menos merma– del conflicto armado, surgirán nuevos y muy complejos conflictos, y se visibilizarán otros que hasta ahora han permanecido más o menos ocultos por las *cortinas de humo* de la guerra.

Conservo siempre en la memoria el título de uno de los libros de la tetralogía de José María Gironella que mi abuelo tenía en su biblioteca: un pesado volumen titulado *Ha estallado la paz*⁹ publicado en 1966, que relata lo que fueron los años que siguieron a la terminación de la guerra civil española.

Con la firma de los acuerdos de La Habana *estallará la paz en Colombia* y se dará inicio no a un “posconflicto” propiamente dicho, sino a lo que otros autores han denominado un “posacuerdo”, y que yo he optado por llamar el *paz-conflicto*, precisamente para llamar la atención sobre el hecho de que *la paz es otra forma de turbulencia que generará efectos que deben ser manejados y absorbidos oportuna y adecuadamente, y con los menores traumatismos posibles, por los territorios locales.*

Más aún: tal y como he venido insistiendo en distintos escenarios, el *paz-conflicto* tendrá lugar en los territorios simultáneamente con las manifestaciones de otras *turbulencias* que también estarán sometiendo a prueba su *resiliencia*: capacidad de los sistemas territoriales para resistir los efectos de

9. La tetralogía de Gironella consta de los siguientes títulos: *Los cipreses creen en Dios* (1953), *Un millón de muertos* (1961), *Ha estallado la paz* (1966) y *Los hombres lloran solos* (1986).

determinadas dinámicas y para recuperarse de los mismos cuando hayan generado desastres. Muy probablemente el inicio del *paz-conflicto* coincidirá con la llegada de La Niña 2016-2017 al territorio colombiano.

Cuando terminé la primera versión de este documento (febrero 2016) nos encontrábamos en pleno fenómeno de El Niño, que se caracteriza por una intensa sequía en gran parte de Colombia, con todas las amenazas y los traumatismos que ello conlleva. En este momento afrontamos intensas lluvias que, si bien todavía no son atribuibles al fenómeno de La Niña que tiene una alta probabilidad de irrumpir con toda intensidad en el último trimestre de este año, si constituyen lo que he venido llamando –tanto frente a El Niño como frente a La Niña– un simulacro general¹⁰ de lo que puede volverse normal como consecuencia del cambio climático¹¹.

Durante este Niño reciente, en algunos lugares de Colombia se presentaron enfrentamientos por el acceso al agua que las autoridades distribuían en carrotaques, lo cual determinó que las caravanas con el agua debieran ser escoltadas; en el mes de marzo una parte del curso del río Bogotá fue militarizado¹²; con lamentable frecuencia los obituarios de los medios reportan el fallecimiento de un río o de un humedal.

Cuando escribía este párrafo (junio 6) se llevaba a cabo una movilización indígena y campesina a nivel nacional en protesta, entre otras razones, por megaproyectos y políticas de desarrollo que ponen en peligro la estabilidad ecosistémica, la soberanía alimentaria y en general las condiciones de vida de las comunidades rurales.

Como ya se dijo, se espera que dentro de pocos meses llegue el fenómeno de La Niña, que en Colombia se manifiesta con exceso de lluvias. Pero, que lejos de traer alivio puede generar nuevos desastres en ecosistemas altamente afectados por El Niño, como sucedió en 2010 y 2011.

En escenarios así, no hipotéticos ni potenciales, sino tangibles y actuales, es muy difícil que, sin una adecuada gestión del riesgo, pueda germinar y dar frutos duraderos –sostenibles– la semilla de la paz.

A partir de lo anterior venimos insistiendo en varios escenarios, en la necesidad de tener en cuenta que los municipios en donde se establecerán las zonas de concentración temporal de los guerrilleros que dejen las armas, muy probablemente estarán también bajo el influjo de La Niña 2016-2017. Esto obliga a llevar a cabo una cuidadosa gestión del riesgo para garantizar en lo posible que los territorios puedan absorber sin traumatismos los efectos de la confluencia de los dos procesos generadores de complejas tensiones.

10. <http://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/8892-el-ni%C3%B1o-2015-una-muestra-de-lo-que-puede-ser-nuestro-futuro-clim%C3%A1tico>

11. El Niño y La Niña son fenómenos propios de la variabilidad climática, que es esa característica de la esencia del clima que consiste en que está cambiando de manera permanente y en distintas escalas de tiempo. En consecuencia, El Niño y La Niña no son resultados del cambio climático (concepto adoptado convencionalmente para describir los efectos de la actividad humana sobre los sistemas concatenados del planeta), pero muy probablemente su intensidad y su frecuencia sí resultan impactadas.

12. <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/militarizan-el-rio-bogota-evitar-el-robo-de-agua-articulo-621532>

No creo que se necesiten más argumentos que los que diariamente nos llegan a través de las noticias o que vivimos *en carne propia*, para convencernos de que debemos aprender a concertar con la Tierra. El Gobierno Nacional ha sido enfático en que en La Habana no se va a negociar el modelo de desarrollo, pero lo cierto, ante evidencias como las mencionadas, es que *en los territorios concretos el modelo de desarrollo sí deberá negociarse con el clima, con los ecosistemas y, por supuesto, con las comunidades*, poseedoras del derecho constitucional a participar en las decisiones que las afectan.

Las declaraciones del Presidente de Ecopetrol ante un foro convocado por la Contraloría el 14 de abril de 2016, no dejan duda sobre la heterogeneidad de visiones y aspiraciones que existen en el Gobierno sobre los objetivos del proceso de paz. Y tampoco sobre el hecho de que un *paz-conflicto* sin una cuidadosa gestión ambiental, puede conllevar a nuevas catástrofes para los ecosistemas de los cuales depende la resiliencia del país. Dijo el funcionario:

Con la paz esperaríamos tener la posibilidad de entrar a Caquetá mucho más fuerte, a Putumayo, a Catatumbo, sitios donde antes era difícil acceder. La paz nos debe permitir no solamente a Ecopetrol, sino a todas las petroleras del país, generando desarrollo en las regiones, sacar más petróleo.¹³

Esperamos que los conceptos y herramientas que compartimos en estas páginas, nos ayuden a encontrar el camino de esos urgentes diálogos de paz con la naturaleza, los cuales comienzan por reconocer al interlocutor.



El riesgo de pactar la paz entre humanos... pero de espaldas a la Tierra

En el foro mencionado sobre los “Dividendos ambientales de la paz”, convocado por el DNP en el mes de marzo, la señora Matilde Mordt, Coordinadora para América Latina y el Caribe de Desarrollo Sostenible del PNUD, expuso, a manera de ejemplo, tres casos en los que acuerdos de paz sin las debidas consideraciones de la dimensión ambiental han generado efectos desastrosos para los ecosistemas locales. Manifestó también que menos de la cuarta parte de los acuerdos de paz llevados a cabo en el mundo han tomado en cuenta la dimensión ambiental, lo cual es un ejemplo para que en Colombia se haga lo posible para tomar precauciones.

Se refirió en concreto a acuerdos de paz llevados a cabo en la República Democrática del Congo, en África Oriental (Guinea, Liberia, Sierra Leona y Costa de Marfil) y en América Central. Dichos casos ilustran y confirman los temores expresados por el señor Fabricio Hochschild en el artículo citado y por quienes, desde el ambientalismo, venimos expresando desde hace muchos años y en distintos escenarios esa preocupación.

Como formamos parte de los millones de colombianos y colombianas que le apostamos al éxito de ese proceso, queremos realizar aquí nuestra contribución para que el componente socio-ecosistémico de los territorios –que debe incluir explícitamente al clima– se reconozca como un actor

13. <http://www.elespectador.com/noticias/economia/paz-nos-va-permitir-sacar-mas-petroleo-de-zonas-vedadas-articulo-627058>

decisorio en la construcción de la paz. Y en este documento, particularmente, queremos compartir una herramienta para construcción concertada de visiones del territorio, y de identificación de las interdependencias de las cuales surgen su resiliencia socioecosistémica¹⁴ y su sostenibilidad integral. O lo que aquí denominamos *Seguridad Territorial*.

Los autores del documento del PNUD que mencionamos al inicio de estas páginas, identifican los siguientes dos retos, a los cuales puede aportar la Seguridad Territorial:

Uno, conciliar las visiones a escala nacional y regional del ordenamiento territorial con la escala local [...] para lo cual es necesaria la promoción de procesos de participación y concertación para la construcción colectiva de propuestas de uso del espacio con el fin de que el Ordenamiento Ambiental Territorial OAT no se convierta en una restricción externa a la transformación del territorio, sino, por el contrario, en una herramienta que responda a las características específicas del medio natural y de las poblaciones asentadas, sus propuestas y procesos organizativos.

Y dos, reconocer el valor de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en los procesos de ordenamiento territorial, para lo cual es importante no solo identificar y aplicar las determinantes ambientales del territorio y en algunos casos evaluar formas para flexibilizarlas, sino también tener presente la existencia de ecosistemas estratégicos y las características del suelo en el momento de planificar las intervenciones necesarias para la consolidación de la paz.

Agregamos aquí un tercer desafío: determinar entre todos los actores, cuáles son los “irrenunciables” del territorio, es decir, las riquezas naturales y culturales que por ningún motivo se pueden sacrificar y que deben establecer las reglas de juego sobre cómo planificar y llevar a cabo el desarrollo en cada lugar. En mi opinión esos “irrenunciables” son: 1) el acceso al agua en la cantidad y calidad que los seres vivos necesitamos para existir, 2) la resiliencia climática, 3) la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria y 4) la identidad, entendida como el sentido de pertenencia de las comunidades con los territorios de los cuales forma parte¹⁵.

Lo que sigue, entonces, está dirigido especialmente a quienes (comunidades organizadas, sector educativo, movimientos de jóvenes, autoridades locales, autoridades ambientales, medios de comunicación y por supuesto excombatientes), estén dispuestos a asumir esos retos de vida en sus respectivas regiones. En otras palabras, a asumir el desafío de construir desde las regiones la llamada “paz territorial”. Nos basamos nuevamente en la afirmación atribuida a Albert Einstein, según la cual no hay nada más práctico que una buena teoría, y por eso proponemos una serie de conceptos, que en manos de quien se apropie constructivamente de ellos, se pueden convertir en verdaderas herramientas para la comprensión de los territorios y la transformación positiva¹⁶ de su realidad.

14. Concepto utilizado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, con el cual utilizamos el concepto-herramienta de la Seguridad Territorial para la incorporación de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en la delimitación de humedales.

15. Desarrollo cada uno de estos puntos en el artículo “Lo primero es lo primero: Colombia tiene con qué”, publicado en *Razón Pública* a principios de 2012. <http://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/2645-lo-primero-es-lo-primero-colombia-tiene-con-que.html>

16 Entendiendo por “positiva”, que efectivamente fortalezca su resiliencia.



Segunda parte

Qué entendemos por “base ambiental para la paz”

El ambiente y lo ambiental

Para establecer qué entendemos en este documento por base ambiental para la paz es necesario que definamos con qué sentido usamos los conceptos de “ambiente” y en consecuencia de “lo ambiental”. Para ello acudimos a lo que ya habíamos afirmado en un texto que en su momento interpretó a muchas personas y organizaciones dedicadas a repensar el territorio colombiano y su modelo de desarrollo actual y potencial, precisamente desde una mirada ambiental o “ambientalista”¹⁷.

El texto incluye un capítulo sobre “las relaciones del ambiente con la guerra y la paz” que refleja la manera como veíamos esta dimensión compleja de la realidad colombiana a finales del siglo pasado. Releerlo en este momento constituye un ejercicio valioso de evaluación retro-prospectiva¹⁸.

Pienso que no solamente en este tema, sino en la mayoría de sus análisis y propuestas, ese documento sigue vigente.

Hablando sobre “el carácter trans-sectorial, transversal y multidimensional del medio ambiente”, escribimos lo siguiente:

Cuando hablamos de “medio ambiente” o de “ambiente”, no nos estamos refiriendo sólo a algún aspecto o componente de la realidad que podamos disecar o separar de los demás elementos e interacciones que la conforman, sino a ese “conjunto de todas las condiciones externas e influencias que afectan la vida y el desarrollo de los organismos”, incluidos, por supuesto, los seres humanos como individuos y como sociedad. Es decir, a las circunstancias espaciales y temporales en las cuales se desenvuelve la vida de todos y cada uno de nosotros, y que surgen como resultado de procesos ecológicos e históricos que, a su vez, son una combinación de procesos sociales, culturales, políticos y económicos, mutuamente trenzados y condicionados entre sí.

17. “Nuestro compromiso político con el Cosmos”, publicación Ecofondo, Bogotá 1988.

Documento completo disponible en http://www.reocities.com/rainforest/andes/1127/Wilches_index.html (Consultado el 25/01/2016).

18. Capítulo “El medio ambiente y la guerra en Colombia http://www.reocities.com/rainforest/andes/1127/medio_ambiente_guerra.html

En consecuencia, las propuestas sobre ambiente, paz y desarrollo, y sobre lucha contra la pobreza y construcción de la equidad, elaboradas desde el pensamiento y la práctica de los ambientalistas colombianos, no pueden limitarse a los aspectos estrictamente “ecológicos” de las relaciones objeto de estas propuestas, sino que los principios y enfoques que las inspiran y orientan, abarcan todos los sectores, aspectos y dimensiones de la realidad nacional.

Tenemos claro que el medio ambiente no constituye un “sector” en el sentido convencional con que se utiliza la palabra para referirse, por ejemplo, al “sector ambiental” (equiparándolo con el sector energético, el educativo o el de las comunicaciones), sino una variable que atraviesa y condiciona a todos los campos y sectores de la actividad nacional, y que a su vez es influenciada por éstos, en mayor o menor medida, dependiendo de la capacidad de impacto que posean dichos sectores y actividades sobre la sociedad y sobre los espacios urbanos y rurales que le sirven de escenario a la vida social.

Debemos ser expresos también, en el sentido de que si bien nuestras propuestas le conceden toda la importancia y el énfasis que se merece la “gestión ambiental”, entendida como el adecuado manejo de los ecosistemas rurales y del hábitat urbano de los colombianos, en su propósito y en su contenido trascienden los aspectos tecnológicos de dicha gestión (como son, por ejemplo, la agricultura orgánica o las técnicas adecuadas para acompañar la recuperación de ecosistemas degradados), para abarcar aspectos mucho más globales e integrales, de manera que más que de “gestión ambiental” en sentido estricto, estamos hablando de “gestión social” –hoy decimos: gestión territorial¹⁹– con miras a un nuevo modelo de desarrollo, orientado por lo que convencionalmente se ha venido denominando en los últimos años *sostenibilidad*.

Lo cual determina que nuestras propuestas sean, para decirlo claramente, eminentemente políticas, en el sentido con que utilizaba el término el recientemente fallecido maestro Álvaro Pío Valencia cuando, al comparar la poesía con la política, afirmaba que la primera es “el arte de la armonía interior” y la política “el arte de la armonía exterior”.

Entendemos “lo ambiental”, entonces, como todo que de una u otra manera haga referencia al ambiente en el sentido que acabamos de expresar.

La reflexión sobre la base ambiental para la paz no se va a limitar a “lo ecológico” en sentido estricto, sino que abordará todos los factores e interacciones capaces de generar –o de impedir que exista– lo que el citado Álvaro Pío Valencia llamó “armonía exterior” y “armonía interior”. De eso dependerá que en los territorios colombianos pueda germinar la semilla de la paz.

El territorio

Igualmente es importante para el objetivo que buscamos, ponernos de acuerdo en el sentido con que vamos a usar la palabra *territorio* en este documento.

Cada uno de los territorios en los que se va a llevar a cabo el *paz-conflicto*, ya es de por sí escenario de múltiples dinámicas, muchas de ellas de carácter conflictivo, y a ellos se van a insertar nuevos

19. Inserto de Enero 2016.

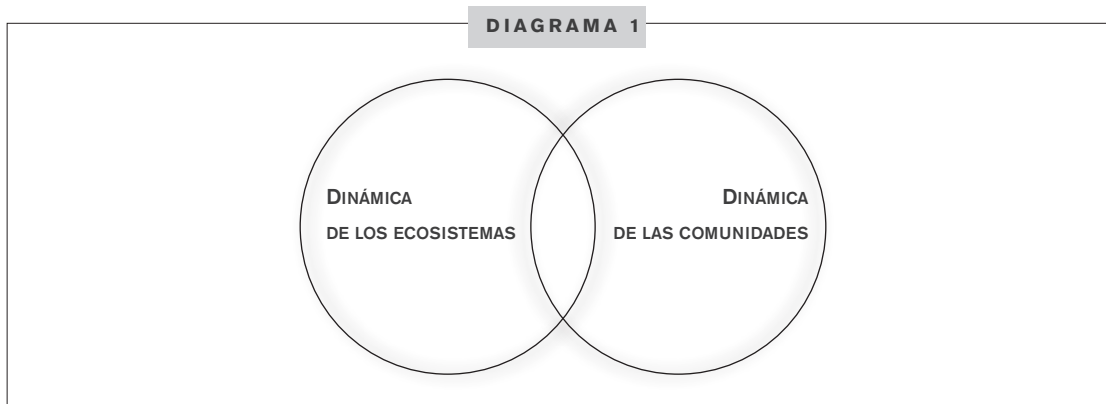
actores y/o actores ya existentes, pero con nuevos roles, protagonistas ahora de nuevos procesos. Si bien en medio de la guerra resultaba viable identificar quiénes eran y quiénes no eran “actores armados del conflicto”, en el escenario del *paz-conflicto* se espera que todas y cada una de las personas que forman parte de un territorio se conviertan en actores activos de la paz.

Otro de los desafíos es que en cada uno de los territorios en donde, de manera concreta y particular, se materialice el *paz-conflicto*, todos los actores y sectores del mismo se conviertan en beneficiarios directos o indirectos de la paz, y en lo posible ninguno resulte damnificado por este proceso.

De lograrse lo anterior va a resultar más posible tramitar los conflictos actuales y los nuevos que surjan relacionados o no con el proceso de paz, de una manera pacífica y no de una forma que conlleve a que, como ha sucedido en otros países en circunstancias similares, las comunidades añoren la guerra y consideren que la situación de sus territorios se ha deteriorado todavía más como consecuencia de los acuerdos de paz.

Sobre la concepción de territorio que abordamos en este documento también habíamos escrito en ocasiones anteriores:

Para los efectos que nos ocupan (y sin entrar a cuestionar las muchas definiciones que ya existen de la misma palabra), entendemos por territorio al *resultado emergente de las interacciones permanentes entre las dinámicas de los ecosistemas y las dinámicas de las comunidades (incluidas las instituciones) que confluyen en un mismo tiempo en un mismo espacio físico.*



Es decir, que no nos referimos solamente al espacio físico sobre el cual tienen lugar las actividades humanas, sino a *un ser vivo y complejo, surgido de las interacciones entre sistemas vivos e igualmente complejos.*

- Muchas de las interacciones son de tipo lineal de causa-efecto, pero debido a los mecanismos de retroalimentación negativa o positiva existentes en todo sistema/proceso, lo que en un momento es “efecto”, en el momento siguiente se convierte en “causa” que modifica la interacción inicial o que influye sobre otras interacciones y dinámicas. Por ejemplo: existe una relación lineal de causa-efecto entre el hecho de talar un bosque de alta montaña y el deterioro de la capacidad de ese bosque para prestar servicios ambientales, como son la moderación del impacto de las lluvias fuertes sobre los suelos y su capacidad para almacenar y liberar agua gradualmente. Esto se traduce en que una temporada de lluvias fuertes puede causar deslizamientos e inundaciones en la

cuenca correspondiente, como consecuencia de lo cual se pueden producir desastres que generan pérdidas económicas y de vidas humanas y, en un plazo más largo, empobrecimiento de suelos y desplazamiento de los campesinos afectados hacia las ciudades.

- Como consecuencia de lo anterior, una misma causa (o intervención) puede generar diversos efectos (sinergias) tanto sobre los factores que participan en la interacción o sobre la interacción misma, como sobre otras interacciones y factores o sobre el sistema/proceso más amplio (jerárquicamente superior), del cual forma parte. En este caso: el territorio entero.
- A esto hace referencia la definición que afirma que un sistema complejo es aquel altamente sensible a las “condiciones iniciales”, pues indica que grandes o pequeños cambios en cualquiera de los factores o de las interacciones “locales” que conforman el sistema/proceso, pueden generar grandes cambios en el “resultado” de la totalidad del sistema/proceso. En esto se basa la confianza en que a través de intervenciones locales acertadas, se puedan generar grandes cambios en la totalidad del sistema/proceso, en este caso, el territorio.²⁰

Como conclusión parcial de los puntos anteriores, resaltamos que cualquier decisión o acción, ya sea planificada o no, que impacte de una u otra manera un territorio como consecuencia de los acuerdos de paz va a generar una sucesión de efectos que a su vez se convertirán en causas de nuevas transformaciones ecosistémicas, políticas, económicas y sociales. Existe entonces el desafío de prever en lo posible los impactos que potencialmente puede desencadenar cualquier decisión por *bien intencionada* que sea, con el fin de evitar hasta donde sea posible que genere efectos indeseados que tarde o temprano puedan significar nuevos conflictos y eventualmente rupturas violentas del proceso de paz.

Recordemos que, al tiempo que se lleva a cabo este proceso de construcción de convivencia entre distintos actores sociales, también están operando otras dinámicas entre las cuales se encuentran, hoy de manera muy contundente, las climáticas y en particular las relacionadas con el agua.

En consecuencia, *resulta indispensable incorporar estrategias eficaces de gestión de riesgo en el posconflicto* y es importante que todos los actores institucionales y sociales del territorio sean conscientes de esto y posean al menos nociones mínimas sobre cómo lograrlo.

Seguridad Territorial

De las concepciones de ambiente y de territorio que arriba explicamos, surge otro concepto-herramienta que he denominado *Seguridad Territorial* y que en términos generales corresponde al concepto de *resiliencia socioecosistémica* con el que trabaja el Instituto Alexander von Humboldt. No entra en contradicción tampoco con el de *seguridad humana* promovido por algunas de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, sino que de alguna manera lo redimensiona y “aterriza” en territorios concretos²¹.

20. Gustavo Wilches-Chaux, “nuevas miradas al territorio, la seguridad, la pobreza y la adaptación al cambio climático” - Artículo publicado en inglés en la revista *Regional Development Dialogue* – RDD de UNCRD (Nagoya, Japón). Volumen 30, N° 2, Otoño 2009.

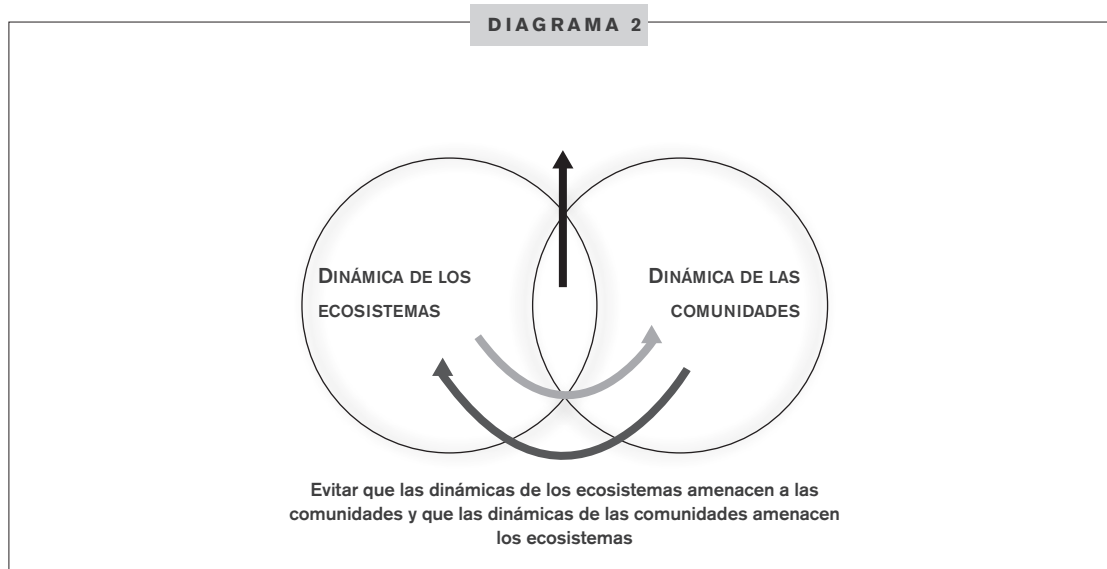
21. En varias oportunidades hemos trabajado conjuntamente y en distintos escenarios y procesos, con la Oficina

La *Seguridad Territorial* es un concepto “de doble vía”, que desde el punto de vista del desarrollo, se entiende como la capacidad de un territorio para ofrecer a sus habitantes las condiciones de “estabilidad” necesarias para avanzar de manera efectiva en el aprovechamiento integral de sus capacidades; y a los ecosistemas las condiciones de “estabilidad”²² necesarias para que puedan conservar su integridad y biodiversidad y, en consecuencia, para que puedan existir y evolucionar de acuerdo con su propia naturaleza.

De esto depende, entre otras cosas, que esos mismos ecosistemas conserven su capacidad para ofrecernos a los seres humanos (sin deteriorarse más allá de su capacidad de recuperación) los recursos y servicios ambientales que requerimos para satisfacer nuestras propias necesidades.

Desde el punto de vista de la *gestión del riesgo*, la Seguridad Territorial es la capacidad de un territorio para ofrecerles tanto a sus habitantes humanos como a los ecosistemas que interactúan con ellos, determinadas condiciones de “estabilidad”, que impiden que amenazas de distinto origen (naturales, socio-naturales, antrópicas) procedentes del propio territorio o del exterior, puedan convertirse en riesgos, que eventualmente se vuelvan desastres.

Y desde el punto de vista de la adaptación al cambio climático, es el fortalecimiento de la resiliencia de un territorio, o sea de la capacidad de sus ecosistemas y de sus comunidades para absorber sin traumatismos los efectos del cambio climático (y de otras amenazas no necesariamente ligadas a ese fenómeno global), y para recuperarse adecuada y oportunamente de los impactos negativos que esos efectos puedan causar.



de América Latina del Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, UNCRD. En todos los casos hemos logrado que los conceptos de Seguridad Humana y de Seguridad Territorial se complementen y fortalezcan mutuamente tanto a nivel teórico como en la práctica en el territorio.

22. La palabra “estabilidad” se pone entre comillas porque corresponde a un equilibrio dinámico, o “relación estable de desequilibrios”. Es decir, a una dinámica en la cual hay momentos en que unos factores pesan más que otros, pero en los siguientes momentos la situación se invierte dependiendo de la necesidad del sistema de responder a tensiones externas o de su propio interior. Entender esto es muy importante para entender el sentido práctico de la resiliencia.

Los territorios en donde va a materializarse el *paz-conflicto* deben resultar integralmente *seguros* en el sentido en que aquí entendemos la palabra, es decir, seguros simultáneamente para los ecosistemas y para los actores humanos. En otras palabras, deben ser *resilientes*²³ o, como ya se dijo, capaces de absorber sin traumatismos los efectos del cambio climático (y de otras amenazas de distintos orígenes, no necesariamente ligadas a ese fenómeno global), y poder recuperarse adecuada y oportunamente de los impactos negativos que esos efectos puedan causar.

Insistamos: dado el momento particular del mundo y de Colombia en este año 2016 cuando se espera que se suscriban los acuerdos de paz y se dé inicio al *paz-conflicto*, los territorios se van a ver en la necesidad de *aguantar* simultánea o sucesivamente los efectos de múltiples dinámicas, unas de origen climático (como las que actualmente nos afectan como consecuencia de El Niño y las que posiblemente afecten a los territorios por un próximo fenómeno de La Niña en 2017 o 2018, además de los efectos del cambio climático muy similares a lo que hoy vivimos a manera de un simulacro²⁴), otras de origen económico como los que tendrá Colombia con la caída de los precios internacionales del petróleo y de otras *commodities*, el incremento del precio del dólar, y los efectos del cese del conflicto armado con la consecuente desmovilización de los combatientes y su asentamiento en distintos lugares urbanos y rurales del país. A esto se sumarán los conflictos habituales propios de una sociedad en evolución, los cuales necesariamente ocurrirán y se tramitarán en clave de *paz-conflicto*.

También, van a surgir nuevos conflictos producto de la ejecución de megaproyectos y grandes obras de infraestructura que no se ejecuten sin procesos previos de concertación real y efectiva tanto con las comunidades como con los ecosistemas que de una u otra manera resulten afectados. Ya el señor Presidente de Ecopetrol nos dio claros indicios de que eso puede suceder²⁵.

Posiblemente suene extraño que se hable de “concertación con los ecosistemas”, pero no es difícil demostrar cómo la gran mayoría de los llamados “desastres naturales” son el resultado de decisiones humanas que se toman sin la debida consideración de las dinámicas de los ecosistemas y particularmente del agua.

No es el caso entrar a demostrar aquí cómo la mayoría de los desastres de origen hidrometeorológico (relacionados con el clima y el agua) se pueden entender como efecto inevitable de “la violación de los derechos del agua”. Así por ejemplo, cuando al agua se le quita su derecho a fluir libremente, o el derecho a expandirse en temporadas de lluvia sobre las orillas de los ríos y quebradas o sobre humedales, o su derecho a ser absorbida por el suelo, tarde o temprano se producen desastres, y por supuesto los derechos a existir y a no ser contaminada. El respeto de estos derechos fundamentales es prerequisite para que los seres humanos podamos ejercer nuestro derecho al agua con la calidad y en la calidad que exige la vida.

Por eso, precisamente entendemos que la Seguridad Territorial busca que ni las dinámicas de los ecosistemas afecten a las comunidades, ni las dinámicas de las comunidades afecten los ecosistemas.

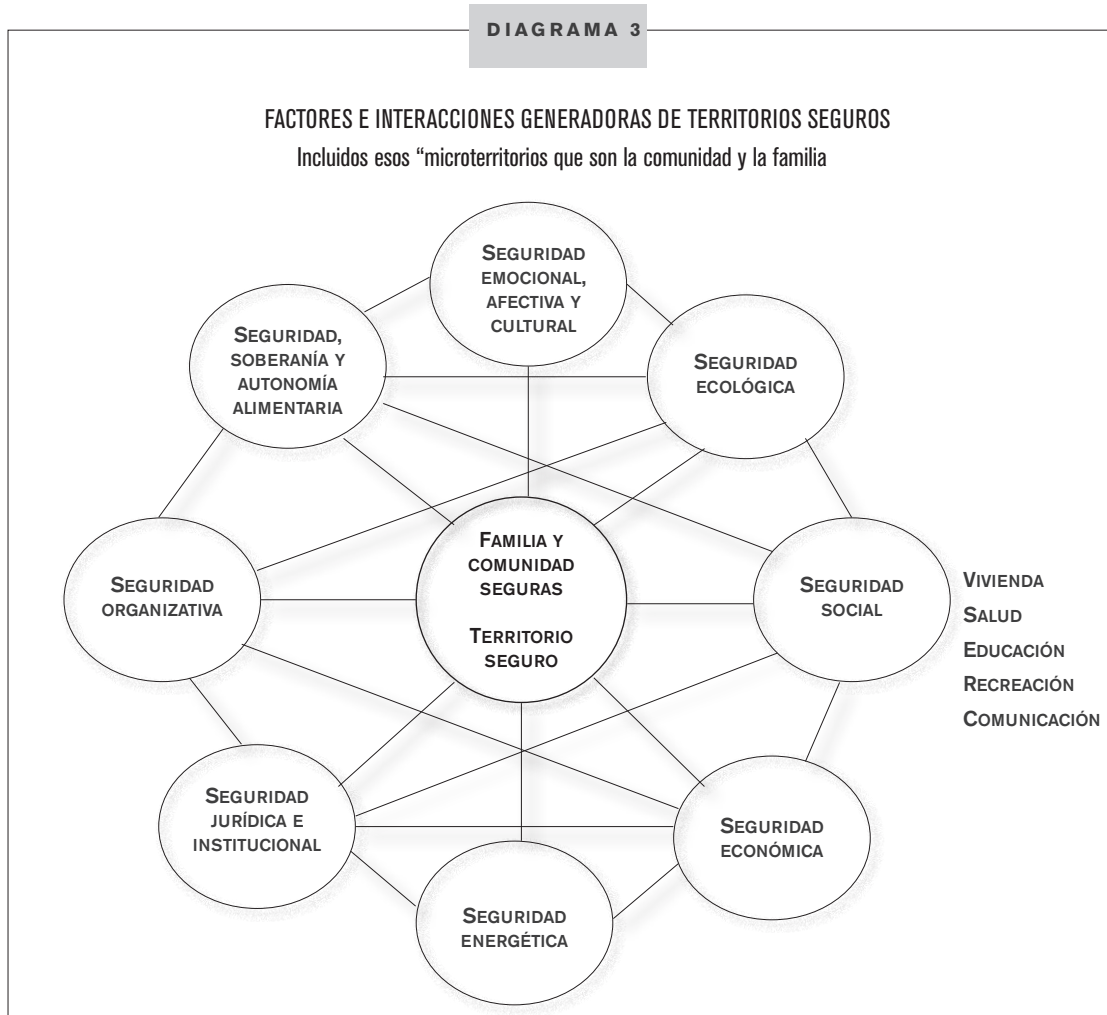
23. Un muy buen ejemplo de resiliencia <http://enosaquiwilches.blogspot.com/2011/10/resiliencia.html>

24. <http://www.razonpublica.com/index.php/econom%C3%ADa-y-sociedad/8892-el-ni%C3%B1o-2015-una-muestra-de-lo-que-puede-ser-nuestro-futuro-clim%C3%A1tico.html>

25. <http://www.elespectador.com/noticias/economia/paz-nos-va-permitir-sacar-mas-petroleo-de-zonas-vedadas-articulo-627058>

¿De qué depende la Seguridad Territorial?

La Seguridad Territorial es el resultado de las interacciones entre una serie de “clavos” o factores, que conforman una red o “telaraña” que es el territorio seguro. Hay que resaltar que más importantes aún que los “clavos” son las interacciones que se generan entre ellos. En un territorio seguro, la vulnerabilidad de algunos “clavos” que puedan ser débiles, se compensa con interacciones fuertes que los vinculen a factores fuertes.



Seguridad ecológica. Capacidad de los ecosistemas para ofrecer recursos y prestar servicios ambientales. Así por ejemplo, el ecosistema debe estar en capacidad de suministrar agua y al mismo tiempo de ofrecer condiciones o “servicios” que eviten que esa misma agua deje de ser un beneficio para convertirse en una amenaza (capacidad de regulación en temporadas invernales, posibilidad de que el agua ocupe las franjas de su cauce en esas temporadas, posibilidad de que el suelo absorba parte del agua lluvia, etc.). Los territorios deben poseer resiliencia climática, esto es, capacidad para absorber sin traumatismos los efectos de extremos climáticos derivados de la variabilidad o del cambio climático, lo cual depende especial, aunque no únicamente, de la integridad y diversidad de sus ecosistemas.

La insistencia en que al tiempo que se pacta la paz entre actores humanos se pacte la paz con los ecosistemas, se fundamenta en la necesidad de que el territorio pueda ofrecerles a todos sus habitantes la seguridad ecológica que requieran para ejercer el derecho a la vida con calidad y dignidad así como todos los demás derechos que de allí se derivan.

Seguridad social. Capacidad para ejercer el derecho a la vivienda, la salud, la educación, la comunicación y el transporte, la recreación, etc. El ejercicio efectivo de todos y cada uno de estos derechos depende de que el territorio cuente con la seguridad ecológica necesaria para que existan las condiciones que permitan hacerlo. Así por ejemplo, si no existe acceso al agua en las instalaciones escolares es imposible ejercer el derecho a la educación. Si los suelos carecen de la estabilidad necesaria para resistir los efectos de un aguacero no es posible ejercer el derecho a la vivienda o a la comunicación por vía terrestre.

El *paz-conflicto* debe demostrar que es posible alcanzar calidad integral de vida (resultado del ejercicio efectivo de los derechos humanos) en un escenario de paz, lo cual resulta imposible en un escenario de guerra. Para ello es requisito indispensable garantizar que el territorio ofrezca la necesaria seguridad ecológica al igual que los demás factores de los que depende la Seguridad Territorial.

Seguridad económica. Capacidad para acceder a la riqueza y para generar nueva riqueza económica. Tanto a quienes hagan dejación de las armas, como a los habitantes de un territorio que no hayan formado parte de los grupos armados, el territorio les debe ofrecer condiciones en las que sea posible generar riqueza económica. Por las razones antes expuestas, esto sólo es posible cuando, además de otras condiciones, existe resiliencia climática. Hoy, en medio de la crisis generada por El Niño, comenzamos a presenciar ejemplos dramáticos de cómo la falta de resiliencia climática afecta todas las actividades productivas.

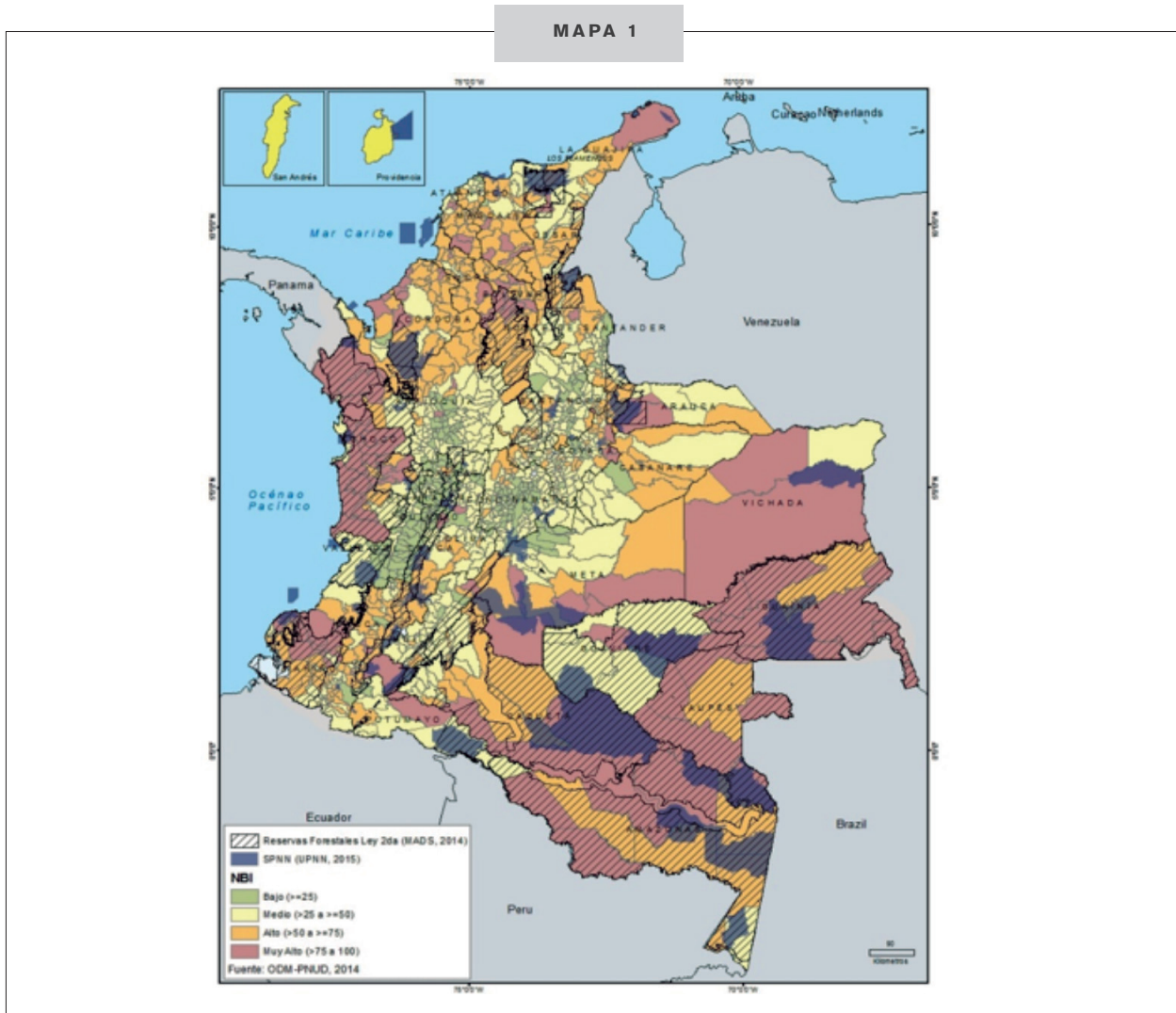
Es necesario que existan estrategias que garanticen que los estímulos económicos que se les van a otorgar a quienes han militado en los grupos armados, no se conviertan, en los hechos, en una *sanción* para quienes no se vincularon activamente a la guerra. Es preferible que los estímulos se centren más en los territorios que van a ser el escenario de la reinserción, que en personas consideradas de manera individual. El asentamiento de excombatientes en un territorio debe convertirse en una ventaja comparativa para ese territorio, lo cual de paso contribuye a la protección de los reinsertados.

También es prioritario tener en cuenta que la superación de esa pobreza que se expresa en Necesidades Básicas Insatisfechas, no se puede intentar por medio del empobrecimiento en aquellas múltiples dimensiones en las cuales muchos de esos territorios convencionalmente “pobres” desde el punto de vista económico, son muy ricos. Me refiero a factores tales como riqueza hídrica, cultura y biodiversidad. Sobre este tema escribí recientemente en un módulo sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible que forma parte de un programa de formación de equipos de gobierno municipal liderado por PNUD Colombia²⁶:

Paradójicamente muchos de los municipios más pobres de Colombia en ingresos fiscales y en NBI, son los más ricos en ventajas estratégicas para la resiliencia frente al cambio climático. Esto se debe a que los parques nacionales naturales y las áreas protegidas como reservas forestales, al igual que los territorios de comunidades étnicas, no generan ingresos fiscales para los municipios, ya que no existe la necesaria equidad y reciprocidad entre los territorios usuarios de los bienes y servicios ecosistémicos y los territorios que los generan y proveen.

26. <https://tinyurl.com/jfpudkr> Video GW-Ch <https://www.youtube.com/watch?v=MEpBU2CKjrc>

En el Mapa 1²⁷ es importante observar cómo los municipios más ricos en ecosistemas (riquezas de flora, fauna y recursos hídricos) son al mismo tiempo los más pobres en términos de las necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de sus habitantes. Estos municipios y las riquezas naturales que contienen resultan fundamentales, junto con el agua, para garantizar que el territorio colombiano y sus comunidades se adapten al cambio climático. Esta es una realidad que será necesaria transformar a través de una mayor reciprocidad entre las regiones usuarias de los recursos y los servicios ambientales y los territorios que los proveen.



Seguridad energética. Capacidad para acceder a energía sana para personas y ecosistemas. La construcción efectiva de la paz requiere de energía. Las comunidades y los sectores productivos deben contar con la energía necesaria para llevar a cabo sus actividades. La manera como esta se genera y distribuye a los territorios locales y por el territorio nacional debe garantizar que no va a dar origen a nuevos conflictos ni a profundizar conflictos existentes. En la agenda de la paz, debe ocupar un lugar

27. Mapa elaborado y suministrado por PNUD Colombia para el módulo sobre “Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

importante la transformación de los conflictos existentes alrededor de la construcción y operación de hidroeléctricas, líneas de transmisión, minería energética, etc.

Es necesario revisar varios proyectos existentes para generación hidroeléctrica a la luz de las prioridades que establecen la variabilidad y el cambio climático y el proceso de paz. No quiere decir que esos proyectos no se lleven adelante, pero hay que hacerlo con respeto hacia el ambiente y los actores locales.

Seguridad jurídica-institucional. Existencia de un “Estado de Derecho” - Protección Eficaz a los Derechos Humanos. *La confianza del conjunto social en sus instituciones (la Constitución, la ley, los actores de las distintas ramas del poder público) es un requisito indispensable para la seguridad integral del territorio en el cual debe germinar la semilla de la paz.* Los grandes escándalos que estallan a diario y que involucran a figuras prominentes del sector público, no contribuyen a esa confianza y legitimidad. En cuanto a la dimensión ecológica, los distintos actores del Estado deben garantizar que sus decisiones y actuaciones sean coherentes con el propósito de fortalecer la resiliencia climática de los territorios y garantizar la capacidad de los mismos para ofrecer agua, biodiversidad, fertilidad de los suelos y seguridad alimentaria.

Seguridad organizativa. Capacidad para organizarse y para la participación organizada y eficaz. Las comunidades y otros actores y sectores sociales (y algunas veces los institucionales) se organizan para participar efectivamente en las decisiones que los afectan y, en el tema que nos ocupa, para hacer efectivo lo que consagra el artículo 79 de la Constitución: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”.

La participación eficaz, es decir, aquella que verdaderamente marca una diferencia en la manera como se toma una decisión, no es solamente un prerrequisito para la gestión ambiental encaminada hacia la sostenibilidad, sino también para la prevención y transformación de conflictos y para la construcción de paz.

No se requieren más normas para la participación, pues desde al artículo primero de nuestra Constitución, hasta las normas que la reglamentan, como por ejemplo, la manera como se deben concertar los planes de desarrollo y los planes y esquemas de ordenamiento territorial, se da cuenta de un instrumental legal para fomentarla. Lo que sí se necesita es, voluntad política de la institucionalidad para propiciar una verdadera participación, al igual que información y formación por parte de las comunidades y sus líderes.

La participación efectiva en las decisiones es fuente de co-responsabilidad frente a las decisiones que se toman, como también es un factor fundamental para que las instituciones y quienes las representan consoliden su legitimidad, credibilidad y representatividad.

En la dimensión específicamente ecológica, es necesario garantizar también la participación efectiva de actores no humanos como el agua, el suelo y en general los ecosistemas y su biodiversidad. Está demostrado que la gran mayoría de los desastres de origen hidro-meteorológico son el resultado de que en las decisiones humanas no se toman en cuenta *por las buenas* los intereses y los derechos del agua. Y esta se ve obligada, entonces, a reclamarlos *por las malas*.

LOS DERECHOS DEL AGUA

Existen en la web -cifras cambiantes- casi 43 millones de entradas sobre “el derecho AL agua” (921 millones sobre “right TO water”) y casi ninguna sobre “los derechos DEL agua”, aunque sí más de 79 millones sobre los “Derechos de la naturaleza” (“Rights of Nature”). La Constitución Política del Ecuador (2008) consagra los “Derechos de la Naturaleza”, como también, lo hace la de Bolivia (2009) aunque no tan claramente, No vamos a discutir aquí si eso ha tenido algún efecto práctico sobre la manera como el “desarrollo” se relaciona con los ecosistemas en esos dos países andinos.

Existen también complejas discusiones sobre si tiene sentido o no considerar que seres distintos de los humanos pueden ser sujetos de derechos, a partir de la convicción de quienes se oponen, de que los derechos son concesiones culturales que los seres humanos nos hemos hecho en favor de nosotros mismos y de que un derecho solamente existe en la medida en que el conjunto social y el ordenamiento legal los reconoce. Al agua, sin embargo, no le interesan esas discusiones ni se enreda en ellas. Simplemente, cuando algunos de sus derechos son violados, el agua sienta su protesta e intenta recuperarlos.

Cuando ocurre algún desastre relacionado con el agua, basta con que nos preguntemos qué derechos fundamentales le han sido violados para que encontremos la causa del desastre.

La observación de distintos procesos me ha convencido de que el agua tiene por lo menos estos derechos fundamentales:

Derecho a existir y a no estar contaminada: si no se le respetan, los seres humanos no podemos ejercer nuestro derecho al agua.

Derecho al cauce: el agua tiene una memoria que persiste mucho más allá de la memoria humana. Muchas veces, cuando se produce un desastre, el saber popular lo explica de manera acertada: “El agua vuelve por lo que le han quitado”*.

Derecho a fluir libremente: si no se le respeta, el agua tarde o temprano desborda sus cauces naturales o impuestos, rompe los tapones que la obstaculizan y genera grandes flujos que producen desastres.

Derecho a expandirse en temporadas de lluvias intensas: si las orillas de los ríos y humedales han sido invadidas para desarrollar en ellas actividades humanas (incluida la vivienda), y a través de diques se ha intentado privarla de esos espacios “amortiguadores”, el agua intenta romper esos diques y recuperar por las malas esos espacios. Si no lo logra genera inundaciones en algún lugar aguas abajo.

Derecho a ser absorbida por el suelo: cuando los suelos son impermeabilizados por procesos como el crecimiento de las costas urbanas, el agua no tiene otra opción que correr sobre la superficie cubierta de cemento de las ciudades, supera la capacidad de los sistemas de alcantarillado y produce inundaciones que a su vez generan desastres.

Para ser eficaces, la gestión del riesgo de desastres de origen hidrometeorológico, al igual que la adaptación al cambio climático, tienen como uno de sus principales desafíos garantizar que el desarrollo no se convierta en un violador de los derechos del agua.

* <http://enosakiwilches.blogspot.com/2012/01/la-memoria-del-agua.html>

También he aportado este recuadro al libro “Handbook of disaster risk reduction including climate change adaptation”. Routledge, Abington de Kelman I., Mercer J., Gaillard J.C. (2007)

Seguridad, soberanía y autonomía alimentaria. Producir y controlar alimentos estratégicos. El artículo 65 de nuestra constitución determina que:

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

El cumplimiento efectivo de ese artículo y de todo lo que de allí se deriva depende en gran medida de que a la población campesina (entre 7 y 10 millones de colombianos) se le reconozca de manera efectiva su derecho a existir como tal; su derecho a no tener que renunciar a su identidad rural como requisito para satisfacer sus necesidades básicas.

El 70% de la canasta básica familiar de la cual nos alimentamos los 8 millones de habitantes de Bogotá, es producido dentro de un territorio con un radio no mayor a 300 kilómetros alrededor de la ciudad. Podría parecer muy grande la longitud de ese radio, pero no lo es tanto si tenemos en cuenta, además del número de habitantes, que el casco urbano de Bogotá sobrepasa las 40.000 hectáreas (400 kms²) de extensión. Otras ciudades de Colombia (no todas) poseen esa misma ventaja comparativa. El fortalecimiento de la autonomía y la soberanía alimentaria por lo menos frente a la canasta básica familiar de cada región, debería convertirse en una política pública, no solamente como estrategia de adaptación al cambio climático sino como mecanismo de resiliencia colectiva frente a distintas amenazas de carácter regional, nacional y global.

Entre otros muchos procesos, los liderados por Ecofondo que se concretaron en la “Campaña Salsa” (Soberanía, Autonomía y Seguridad Alimentaria)²⁸, han demostrado que en Colombia existe una base teórica y práctica suficiente para adoptar en el país una política pública basada en el apoyo al productor campesino, que no dependa de agroquímicos y que genere de manera sinérgica beneficios nutricionales, ecológicos, organizativos y culturales²⁹.

Mantener y fortalecer nuestra seguridad, soberanía y autonomía alimentaria es necesario para que, por ejemplo, no vuelva a ocurrir que si sube el dólar sube el precio de la arepa, porque el maíz con que hoy se prepara nuestro alimento emblemático es importado.

La protección de las condiciones que le permiten a la población campesina ejercer plenamente su campesinismo y su ruralidad –y de lo cual depende nuestra seguridad, soberanía y autonomía alimentaria por lo menos en cuanto hace referencia a la canasta básica familiar– requiere del fortalecimiento de todos los demás factores e interacciones que conforman ese tejido que aquí llamamos Seguridad Territorial.

Seguridad emocional, afectiva y cultural. Ningún *clavo* es más importante que los demás en esta *telaraña* o red de factores e interacciones que constituye un territorio seguro: de hecho, el ideal es que cada *clavo* contenga en sí mismo –o que por lo menos esté atado a través de *hamacas* fuertes– a todos los demás.

28. <http://media.utp.edu.co/centro-gestion-ambiental/archivos/agroecologia/politicassalsa-1.pdf> //

29. “Ventajas comparativas de Colombia para coevolucionar con el cambio climático” <http://enosaquiwilches.blogspot.com.co/2015/01/ventajas-comparativas-de-colombia-para.html>

Pero, frente al tema que nos ocupa —la construcción concertada de un territorio seguro para la paz— este *clavo* adquiere una importancia especial: de esta dimensión de la seguridad territorial depende que quienes forman parte del territorio y quienes lleguen a él —o cambien su rol en él— como consecuencia del proceso de paz, puedan consolidar su sentido de pertenencia al territorio si ya lo tienen, o puedan echar raíces en el territorio si apenas van a entrar a formar parte de él.

La palabra clave es IDENTIDAD. En otras partes ya he mencionado mi convicción de que así como el sentido de la vista nos permite captar radiaciones electromagnéticas en forma de luz; el del olfato captar sustancias que flotan en el ambiente; el del oído vibraciones del aire; el del gusto sabores y el del tacto texturas, a través del sentido de la IDENTIDAD somos conscientes de que *somos expresiones y partes* de ese territorio al cual pertenecemos de manera permanente, pero también, algunas veces, de manera temporal.

Identidad quiere decir que hemos echado raíces en el territorio, pero no solamente en su dimensión física-política, sino sobre todo en su dimensión simbólica, mitológica, mítica, afectiva y cultural (en el sentido más profundo, cotidiano e integral de esta palabra). Existe identidad cuando formamos parte de un sentimiento más o menos colectivo que, valga la *cuasi-redundancia*, le otorga *propósito* y *sentido* (significado y dirección) a nuestra existencia en esa circunstancia espacio-temporal.

Identidad con el territorio e identidad con la paz: con ese propósito, ojalá colectivo, de generar condiciones para que —aún en medio de las inevitables dudas y conflictos— germine y de frutos la semilla de la paz.

La seguridad afectiva, emocional y cultural depende de las condiciones ecológicas que nos permiten ejercer el derecho a la vida con calidad y dignidad (resiliencia climática, agua y aire de buena calidad, suelo fértil, etc.) como también de un paisaje en el cual nos reconozcamos y que le otorgue a nuestra existencia sentido y continuidad (seguridad ecológica). Tiene que ver con lo que comemos y con lo que nos evoca lo que comemos (seguridad alimentaria); con la certeza de que nuestros derechos humanos sean *ejercibles* (seguridad social) y que tengamos a quien acudir en caso de que estemos siendo amenazados (seguridad jurídica e institucional); con las posibilidades que nos ofrece el territorio para producir riqueza material (seguridad económica) y con el acceso a fuentes de energía con que podamos vivir y trabajar; con nuestra pertenencia a organizaciones y procesos a través de los cuales podamos participar efectivamente en las decisiones sobre nuestro territorio (seguridad organizativa).

En un territorio seguro para la paz será posible poner en práctica y sin riesgos los valores de equidad, solidaridad, reciprocidad, responsabilidad, respeto a la diversidad y, muy importante en este momento, los valores de arrepentimiento, perdón y hospitalidad. (Parecería raro que hablemos, por ejemplo, de los riesgos de ejercer la solidaridad, pero cotidianamente vemos los múltiples peligros a los que se expone quien ejerza este valor sin la debida precaución).

Digmos por último, que la seguridad emocional, afectiva y cultural del territorio debe posibilitar que surja una verdadera *identidad en positivo* tanto a nivel colectivo como individual, que sustituya esas pseudo-identidades surgidas del desastre de la guerra, que se resumen en etiquetas como “víctimas”, “victimarios”, “desplazados”, “reinsertados”, “desmovilizados”, etc. Esas pseudo-identidades pueden hacer referencia a una condición del “estar”, pero ninguna define la rica y compleja identidad y dignidad de cualquier “ser”.

El desafío, entonces, es lograr que en los territorios primen la dignidad y la identidad del “ser” sobre circunstancias ojalá superadas del “estar”.

Resumiendo, el tejido (*telaraña*) que resulta de estos ocho factores (*clavos*) y de las múltiples, complejas y cambiantes interacciones entre ellos (*hamacas*) es un territorio resiliente, capaz de absorber flexiblemente y sin traumatismos los efectos de múltiples dinámicas procedentes del exterior y de su propio interior.

Una de esas dinámicas, la que nos ocupa, es el posconflicto o *paz-conflicto*, con todo lo que ella implica para los territorios, para las comunidades, para las instituciones y, por supuesto, para quienes dejan las armas y transforman su manera de vincularse con la realidad. Reiteremos una vez más que el *paz-conflicto* se llevará a cabo en un territorio en el cual ya tienen lugar otras dinámicas. El tejido o *telaraña* tiene que ser capaz de resistir los efectos de todas esas dinámicas, a veces de manera sucesiva, y otras todas a la vez.

Una de las funciones de ese tejido multidimensional que es el territorio seguro es, precisamente, *recibir* a quienes vienen de la guerra y evitar que se estrellen contra el suelo.



La necesaria redefinición de las relaciones entre el campo y la ciudad

“Colombia rural: razones para la esperanza”

Tomamos prestado este subtítulo del título del “Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011” elaborado por PNUD, documento que se menciona más adelante, para insistir en la convicción de que una de las grandes ventajas que Colombia tiene para fortalecer su resiliencia frente a los efectos del cambio climático y las dinámicas que se desencadenarán tras la firma de los acuerdos de La Habana, es que todavía más de la tercera parte de la población colombiana es campesina: entre 7 y 10 millones de personas según César Caballero, director de la firma Cifras y Conceptos³⁰.

De eso dependen la seguridad, la soberanía y la autonomía alimentaria de muchos territorios colombianos, incluyendo al sorprendente caso de Bogotá que bien puede albergar a cerca de 8 millones de habitantes y cuya canasta básica familiar se abastece en un 70% de un territorio circundante de 300 kilómetros de radio.

Ese territorio comienza en los límites mismos de la ciudad de Bogotá con su región rural (para no incluir todavía la agricultura urbana, que ya existe, aunque todavía tímidamente) y se extiende sobre los departamentos que conforman la RAPE (Región Administrativa de Planificación Especial) conformada por Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y Bogotá Distrito Capital.

El deterioro de la esperanza

Sin embargo, como es bien sabido, la visión urbano-céntrica que ha predominado en el mundo y a la cual Colombia no ha escapado (por el contrario, parece que en este momento se refuerza) consi-

30. <http://www.portafolio.co/columnistas/cuantos-campesinos-hay>

dera que el campo en manos de campesinos es indicador de atraso y que el único destino viable para el país rural es la gran empresa agroindustrial productora de bienes y servicios para la exportación.

Esa visión ha generado un modelo de desarrollo rural que no les ofrece a la mayoría de los jóvenes campesinos una alternativa distinta a la guerra, ya sea a través del servicio militar obligatorio o por la incorporación a algún grupo armado o a alguna actividad económica ilegal (minería ilegal, cultivos de uso ilícito, etc.).

Sin desconocer, claro, que también la agroindustria genera empleo, pero convierte al campesino en un trabajador asalariado, en un contratista temporal o en un arrendador de tierras, sin verdadera capacidad de decisión sobre aquello que antes fue su territorio y sobre el cual era un actor decisivo.

Otra opción que le queda al campesino es el abandono del campo a causa de la violencia armada o de esa violencia estructural que se manifiesta en falta de calidad de oportunidades y de condiciones que le permitan ejercer efectivamente el derecho a la vida con calidad y dignidad.

Los estudiosos del conflicto armado y del tema agrario en Colombia (dos dimensiones inseparables de una realidad única), coinciden en que esta etapa de la violencia que comenzó en los años 50 del siglo pasado y que esperamos *que comience a terminarse* con los acuerdos de La Habana, tuvo su origen en todos los procesos de represión a los movimientos sociales y políticos que apoyaban la Ley 200 de 1936. Esta, también conocida como “Ley de Tierras”, fue un tímido intento de reforma agraria que, de haberse aplicado, aún con todas las deficiencias que hubiera podido tener, seguramente nos habría ahorrado 80 años de guerra (que precisamente se cumplen este año)³¹.

Un hito decisivo en ese proceso fue el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. La manera como se “reconstruyó” física y socialmente Bogotá y el resto del país tras ese desastre, lejos de evitar el surgimiento de nuevas catástrofes de ese tipo, consolidó las condiciones para hacerlas inevitables. Allí comenzó “oficialmente” ese periodo trágico de la historia colombiana que formalmente se cerró con el llamado “Frente Nacional”, pero que en la práctica *ascendió -o descendió-* hacia nuevas y más radicales expresiones del conflicto armado.

El *paz-conflicto* tiene el desafío de generar nuevas formas de relacionamiento entre la Colombia rural y la Colombia urbana, y entre ambas con los ecosistemas que conforman los territorios y sus dinámicas. En un artículo de Julio Carrizosa Umaña sobre la obra de Alfredo Molano, escribe el gran maestro del actual ambientalismo colombiano:

En Colombia hay dos países, aislados entre sí, que se desconocen el uno al otro, se temen y cohabitan en forma violenta. Uno de estos países es el que escribe la historia... el otro país es muchísimo más vasto y numeroso... y casi del todo desconocido e ignorado por él [...] La guerra, desafortunadamente, es el mecanismo que une ambos países a lo largo de nuestra historia³².

El análisis de las raíces del conflicto armado en Colombia es demasiado complejo y extenso y no viene al caso intentar abordarlo en este documento. Pero, tomando prestadas las palabras del maestro Carrizosa, podemos afirmar que quizá deba reconocerse explícitamente que uno de los principales

31. <http://www.banrepcultural.org/node/32856> <http://geografiaagrariaeindustrialut.blogspot.com.co/2011/05/reforma-agraria-colobiana-y-sus.html>

32. Carrizosa Umaña, Julio, Molano: *El ambiente, el desarrollo y la guerra Revista Nómadas* (Col), núm. 10, abril, 1999 Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105114274004.pdf>

objetivos del *paz-conflicto* es unir esas dos Colombias a través de un vínculo que no sea la guerra ni ninguna otra forma de violencia, armada o estructural, en contra de las comunidades rurales.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 del PNUD, titulado *Colombia rural: Razones para la esperanza*, presenta un completo análisis de las condiciones y de las potencialidades de la Colombia campesina, en un país cuyo territorio todavía es predominantemente rural (94.4%) y cuya población se concentra mayoritariamente en los cascos urbanos (68.4% de la población total). Se recomienda por supuesto la lectura minuciosa de esa ecografía del país³³.

La Misión rural³⁴

La llamada “Misión rural”, creada por el gobierno de Juan Manuel Santos, también realizó un diagnóstico cuidadoso del campo colombiano y formuló recomendaciones totalmente en línea con el citado “Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011” elaborado por PNUD.

Esta Misión se estructuró alrededor de los siguientes ejes temáticos:

- El rol de lo rural en el desarrollo del país
- Desarrollo rural para el cierre de brechas sociales
- Provisión de bienes públicos para el campo
- Desarrollo agropecuario sostenible y competitivo
- Institucionalidad moderna y eficiente

El Marco Conceptual de la Misión Rural o “Misión para la Transformación del Campo”, titulado “Saldar la deuda histórica con el campo” y elaborado por el jefe de la misma, José Antonio Ocampo, contiene 22 puntos de los cuales transcribimos solamente los siete primeros³⁵:

1. El área rural colombiana ha sido uno de los ejes indiscutibles del desarrollo económico del país. Al mismo tiempo, sin embargo, su atraso relativo en materia económica y social muestra los sesgos urbanos que ha tenido nuestro desarrollo. El campo ha sido, además, el escenario principal del largo conflicto armado. El objetivo central de la Misión para la Transformación del Campo será, por lo tanto, proponer políticas de Estado para que el país salde su deuda histórica con el campo como elemento esencial para construir la paz. Esta tarea debe entenderse, además, dentro de la concepción de nuestra Carta Política, que define a Colombia como un Estado social de derecho. El objetivo es, por lo tanto, garantizar oportunidades económicas y derechos económicos, sociales y culturales a nuestros habitantes rurales para que tengan la opción de vivir la vida digna que quieren y valoran³⁶.

33. http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2011_es_low.pdf

34. <http://www.misionrural.net/consultoria/investigacion.html>

35. El documento completo se puede consultar en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/documento%20marco-mision.pdf>

36. Nota del original: “Seguimos aquí el concepto de Amartya Sen de desarrollo como la expansión de libertades y capacidades para que la población pueda llevar a cabo la vida que valoran y tienen razones para valorar.”

2. La Misión parte de tres ideas fuerza, que pueden entenderse también como los principios básicos que deben regir las políticas de desarrollo rural:
 - La necesidad de fomentar un *enfoque territorial participativo*, que reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo.
 - La concepción del desarrollo como un proceso integral, que busca *la inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales*. Esta visión implica la necesidad de superar la visión asistencialista de las políticas rurales y considerar a los habitantes rurales tanto como agentes de desarrollo productivo como sujetos de derechos y, por ende, como plenos ciudadanos.
 - La necesidad de promover un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la *provisión adecuada de bienes públicos* que faciliten el desarrollo tanto de actividades agropecuarias como no agropecuarias.
3. El enfoque territorial participativo adopta la concepción de nueva ruralidad, *que supera la dicotomía rural-urbana* y mira más a las relaciones, sinergias y complementariedades que permiten aumentar la competitividad y cerrar las brechas de exclusión de la población rural.

Este enfoque busca, además, atender la diversidad socio-económica, cultural y ecológica de los distintos territorios con enfoques específicos a las condiciones de cada uno de ellos. Aún más, parte de promover las iniciativas de las organizaciones locales y las redes de cooperación entre agentes públicos y privados, contribuyendo de esa manera a construir tejidos sociales más densos, es decir, a construir sociedad.

4. El desarrollo como un proceso integral responde al concepto de desarrollo sostenible en su sentido amplio, que abarca sus dimensiones económicas, sociales y ambientales. En tal sentido, busca promover, ante todo, *que los habitantes del campo tengan una vida digna, que garantice tanto sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como sus derechos civiles y políticos, y muy especialmente su seguridad personal y su libertad para asociarse y participar sin miedo en las decisiones de su comunidad y de la vida nacional.*

Dadas las enormes desigualdades que caracterizan al país, esta visión implica la necesidad de colocar la equidad en el centro de las políticas de desarrollo del campo y, por ende, reducir las enormes desigualdades entre los habitantes urbanos y rurales, entre hombres y mujeres, entre los propios habitantes rurales y entre las distintas regiones de Colombia. Esto implica tener políticas de Estado que favorezcan a los más pobres y el desarrollo progresivo de una clase media rural, dentro de un enfoque en el cual los habitantes rurales son los actores básicos de su propio desarrollo, tanto humano como productivo. Acorde con el enfoque territorial, implica también que se deben formular políticas que reconozcan la

diversidad de condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales que caracterizan nuestro mundo rural.

5. En materia económica, es necesario garantizar un desarrollo que permita el progreso de pequeñas, medianas y grandes empresas, incluyendo cooperativas y otras formas de asociación de productores. Las políticas para apoyar el desarrollo productivo deben estar dirigidas a la provisión de bienes públicos (en particular, programas de innovación, ciencia y tecnología, infraestructura adecuada y protección jurídica) y una política económica apropiada (en especial en materia de política cambiaria, crediticia y de comercio exterior). Debe superar, por lo tanto, la tendencia a superar las dificultades del campo a través de subsidios temporales o asistenciales que no corrigen los problemas estructurales que enfrenta el campo y, por ende, no tienen efectos de larga duración.

Estas políticas deben garantizar, en primer término, un sector agropecuario competitivo, que responda a la vocación del país de ser una de las despensas del mundo. Sin embargo, la estrategia productiva debe reconocer que si bien históricamente la zona rural era definida como aquella en la que se realizaban actividades primarias, en particular las agropecuarias, *debe trascender la óptica de ligar la producción de manufacturas y servicios estrictamente a espacios urbanos*. Hoy en día, las actividades productivas, si bien mantienen cierta relación urbano-rural, han trascendido estas barreras para pensar en las sinergias entre los sectores primarios, secundarios y terciarios y en relocalizar muchas actividades a espacios que antes se consideraban como exclusivamente de vocación primaria.

El desarrollo económico debe garantizar, a su vez, la protección del medio ambiente, en particular del agua, los suelos y la biodiversidad como elementos constitutivos y fundamentales para el desarrollo de actividades rurales. Además, por razones de equidad intergeneracional, el ritmo de extracción de los recursos naturales no renovables debe garantizar el bienestar no solamente de la generación actual, sino de las futuras.

6. La visión expresada en estas tres ideas fuerza reconoce que lo rural es estratégico para el desarrollo, no subsidiario y no solamente por razones económicas sino también por la necesidad de superar los factores históricos del conflicto y construir la paz. Esta paz parte de entender el campo como un espacio donde caben y pueden convivir armoniosamente los grandes, los medianos y los pequeños agricultores en conjunto con actores de otras actividades económicas. Para ello el Estado debe garantizar la seguridad física y la seguridad jurídica de todos, reparar a aquellos que se vieron afectados por el conflicto y apoyar preferencialmente a los pequeños y la población más vulnerable, al tiempo que provee bienes públicos que benefician al conjunto de actores rurales. Todos los colombianos debemos entender que materializar esta visión empieza por saldar la deuda histórica con el campo.
7. La Misión ha propuesto unas categorías de ruralidad. Estas categorías respetan las divi-

siones político-administrativas, parten del sistema de ciudades y utilizan la densidad, el tamaño de las cabeceras y la distribución entre la cabecera y el área dispersa como criterios básicos de clasificación.

De acuerdo con esta clasificación, la vida rural sigue teniendo un peso muy elevado: cerca del 60% de los municipios que tiene Colombia deben considerarse como rurales y existe, además, una población rural dispersa en el resto de municipios, con lo cual la población rural representa poco más de 30% de la población del país. Además, muchas de nuestras ciudades intermedias e incluso grandes siguen teniendo una relación muy estrecha con las actividades agropecuarias. *La “ruralidad” debe entenderse, así, como un continuo, que de hecho no desaparece aún en nuestras grandes urbes*³⁷.

Lo único que agregaría a este marco conceptual, es un énfasis en el hecho de que en “la protección del medio ambiente, en particular del agua, los suelos y la biodiversidad como elementos constitutivos y fundamentales para el desarrollo” a que hace referencia el último párrafo del punto 5, no sólo es indispensable la sostenibilidad del campo y la calidad de vida rural, sino también un requisito *sine qua non* de la sostenibilidad y resiliencia de las ciudades. Esto se sustenta con mayor detalle en los artículos “¿Ciudades sostenibles?” (página 26) y “De cómo la violencia en el campo incrementa la vulnerabilidad, las amenazas y los riesgos en las ciudades” (página 30). No faltan pues, en Colombia, ni estudios-diagnósticos ni recomendaciones acertadas formuladas por los expertos más reconocidos en el tema.

Censo Nacional Agropecuario³⁸

Los resultados del Censo Nacional Agropecuario -CNA- entregados por el Departamento Nacional de Estadísticas -DANE- en 2014, indican que situaciones como la fragmentación de los predios rurales (o sea el incremento del minifundio) y la concentración de la propiedad rural en pocas manos, factores en los que hunde sus raíces el conflicto armado, van en aumento. El Censo Agropecuario reconfirma los datos, el Marco Conceptual y las recomendaciones de la Misión Rural. Si esa situación no se revierte ¿cómo generar nuevas relaciones entre las ciudades y el campo?

El Censo Nacional Agrario reveló que, de más de 113 millones de hectáreas censadas, más de la tercera parte tiene un uso agropecuario. Los cultivos son el 6,3% del total de esa área, lo que se traduce en más de siete millones de hectáreas. Así las cosas, la estimación de área cultivada es mayor que la que se tenía hasta ahora, la cual rondaba el 5%.

Del total de unidades productivas (UPA), dice el DANE, el 69,9% tiene menos de 5 hectáreas, las cuales ocupan menos del 5% del área total censada. Tan sólo 0,4% de las UPA tiene 500 hectáreas o más, y son el 40,1% del total censado. *En comparación con los datos del censo de 1970, la participación de las unidades productivas de menos de cinco hectáreas se incrementó, es decir, ha habido aún más fragmentación de la tierra*³⁹. En esas unidades pequeñas con uso agrícola, cerca de la mitad de la producción es para el autoconsumo. De otro lado, la participación de las unidades productivas de más de 1.000 hectáreas ha aumentado también. *“Ha habido concentración de tierras”, resumió Mauricio Perfetti, director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.*

37. Subrayados del autor.

38. <http://www.dane.gov.co/index.php/Censo-Nacional-Agropecuario-2014>

39. Subrayados del autor.

Es alarmante que sólo el 9,6% de los productores dijeran haber recibido asistencia técnica, mientras que aún *hay cerca de un 5% de tierra para uso agrícola que no tiene acceso agua*. La fuente más escasa son los distritos de riego. En cuanto acceso a crédito, 11% de los campesinos dijo haber pedido un crédito. De ellos, 89% lo obtuvo.

Si bien, con respecto a la medición del censo nacional de 2005 ha habido una disminución en la pobreza rural, *es dramática aún la brecha entre la ciudad y el campo. Mientras, en general, el país tiene un Índice de Pobreza Multidimensional de cerca del 21%, esa tasa en el rural apartado es de 44,7%*. Positivo, que en los mayores de 15 años el analfabetismo pasó del 18% al 11% en el campo entre 2005 y 2014⁴⁰.

En cuanto a conservación de recursos naturales, según el avance de resultados del tercer CNA presentado hoy, tres cuartas partes de las UPA (Unidades de Producción Agropecuaria) realizaron prácticas de conservación de suelos y cerca de la mitad no protegió las fuentes de agua. Las UPA que protegieron las fuentes naturales de agua lo hicieron principalmente con conservación de la vegetación en un 68,7 %⁴¹.

Interrogantes sobre una contradicción

No resulta fácil entender cómo, luego de que el CNA confirmó el incremento de concentración de la tierra en pocas manos, el Gobierno Nacional presente al Congreso el proyecto de ley que crea las ZIDRES (Zonas de Interés de Desarrollo rural, Económico y Social), el cual fue finalmente aprobado tras arduos debates.

Seguramente, a través de las Zidres se podrá incrementar la productividad económica de algunas regiones rurales colombianas a partir del incremento de la agroindustria basada en monocultivos. Pero eso no garantiza que ese incremento redunde en: una mayor democratización del acceso a la propiedad rural por parte de los campesinos pequeños y medianos, en una mayor autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas y en que la relación entre las ciudades y el campo se vuelva más equitativa. Todo lo contrario.

La expansión de la agroindustria basada en monocultivos no garantiza tampoco la conservación de la estructura ecológica de los territorios donde se desarrolle, ni por ende el fortalecimiento de la resiliencia de los mismos frente al cambio climático. La experiencia de la Pampa argentina con los monocultivos de soja demuestra que ese gran rendimiento económico puede generar grandes desastres ecológicos y sociales⁴².

Además, los monocultivos y en general los megaproyectos no sólo están ligados a procesos generadores de desplazamientos en sentido estricto, sino también a los que he llamado “desplazados *in situ*”: aquellas personas y familias que si bien, desde el punto de vista del GPS, siguen habitando los territorios, tras la llegada del megaproyecto han cambiado tanto las condiciones de ese territorio (en términos ecológicos y paisajísticos, de fuentes alimenticias, de relaciones de propiedad del suelo y de

40. <http://www.elespectador.com/noticias/economia/ha-habido-concentracion-de-tierras-dane-articulo-578556-0>

41. http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150811_06-DANE-entrega-avance-de-resultados-del-tercer-Censo-Nacional-Agropecuario.aspx

42. Ver “la soyada Pampa” y especialmente el comentario al final del artículo <http://wilchesviajeroefrecuente.blogspot.com.co/2010/07/la-soyada-pampa.html>

control y decisión sobre el territorio, etc.), que para efectos prácticos y cotidianos se convierten en desplazados en sus propios territorios.

Todos estos son factores de generación de conflictos, algunos armados, y de pérdida de resiliencia no solamente frente al cambio climático sino también frente a otras dinámicas que pueden generar amenazas. Basta ver el impacto de la caída de los precios internacionales de las llamadas *commodities* sobre la seguridad alimentaria de las comunidades de los territorios de donde estas se extraen, ya se trate de recursos mineros como de productos de la agroindustria.



Propuestas para incorporar las reflexiones anteriores a procesos de educación-participación y decisión

En la introducción a estas páginas mencionamos expresamente que compartíamos los análisis y recomendaciones del documento titulado “Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia” (PNUD 2014). Citamos a los autores de ese documento cuando afirman que como sociedad colombiana nos encontramos ante varios retos, el primero de los cuales es “conciliar las visiones a escala nacional y regional del ordenamiento territorial con la escala local”:

es necesaria la promoción de procesos de participación y concertación para la construcción colectiva de propuestas de uso del espacio con el fin de que el Ordenamiento Ambiental Territorial, OAT no se convierta en una restricción externa a la transformación del territorio, sino, por el contrario, en una herramienta que responda a las características específicas del medio natural y de las poblaciones asentadas, sus propuestas y procesos organizativos.

El segundo reto, dice el mismo documento,

radica en reconocer el valor de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en los procesos de ordenamiento territorial, para lo cual es importante no solo identificar y aplicar las determinantes ambientales del territorio y en algunos casos evaluar formas para flexibilizarlas, sino también tener presente la existencia de ecosistemas estratégicos y las características del suelo en el momento de planificar las intervenciones necesarias para la consolidación de la paz.

Y agregamos un tercer desafío: determinar entre todos los actores, cuáles son los “irrenunciables” del territorio, es decir, las riquezas naturales y culturales que por ningún motivo se pueden sacrificar y que deben establecer las reglas de juego sobre cómo planificar y llevar a cabo el desarrollo en cada lugar. En mi opinión esos “irrenunciables” son: i) el acceso al agua en la cantidad y calidad que los seres vivos necesitamos para existir, ii) la resiliencia climática, iii) la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria y iv) la identidad, entendida como el sentido de pertenencia de las comunidades con los territorios de los cuales forma parte.

Este último punto de nuestro documento busca aportar una herramienta concreta y validada, no solamente para la promoción de esos procesos de participación y concertación, sino para llevarlos a cabo.

- El concepto-herramienta de la Seguridad Territorial, que propuse por primera vez en 2003 en una consultoría con el DNP, ha venido evolucionando y fortaleciéndose a medida que he tenido oportunidad de someterlo a la *prueba de ácido* de la realidad, unas veces con actores en conflicto, otras para generar participativamente propuestas de gestión del territorio (incluyendo el *continuum* gestión ambiental - gestión del riesgo - adaptación al cambio climático) y otras, para interpretar procesos sociales con los cuales he interactuado, y para proponerles a los protagonistas de esos procesos otros enfoques que les permitan valorar la trascendencia de su acción.
- El concepto-herramienta facilita el *tejido colectivo de un mapa dinámico* de los factores e interacciones que confluyen en un territorio en un momento determinado y de cuya fortaleza (o debilidad) depende la resiliencia (o la vulnerabilidad) de ese territorio para absorber sin traumatismos los efectos de determinadas dinámicas. La base de ese mapa es el diagrama de la página 19, pero aterriza y se llena de contenido cuando los actores se apropian de él para cartografiar las dinámicas *del territorio que son*.
- Cuando cada actor o sector del territorio identifica, por una parte, en cuál de los *clavos*, factores o “seguridades” se encuentra o cumple su función principal en el territorio (cuál es su *nicho*), qué les ofrece o les puede ofrecer a los demás *clavos* o factores para que cada uno pueda cumplir plenamente su función (*hamacas*) y al mismo tiempo qué requiere de todos y cada uno de los demás para cumplir su propia función (*hamacas*), se van visualizando las distintas **interdependencias** existentes y la conciencia de que todos necesitamos de todos. En este caso, la palabra “seguridades” hace referencia a las capacidades del territorio para ofrecerle a los ecosistemas y a los actores humanos determinadas condiciones y “servicios” de los cuales depende su resiliencia socio-ecosistémica o Seguridad Territorial.
- Es muy importante en este proceso ser conscientes y consecuentes con el hecho de que los ecosistemas, el agua, el suelo, la biodiversidad y, por ejemplo, los volcanes, las fallas geológicas existentes en el territorio, además del clima y el tiempo meteorológico, *no son objetos alrededor de los cuales negociamos los humanos, como tampoco son meros elementos del paisaje de fondo, sino verdaderos actores decisivos del territorio*. La mayoría de éstos se encuentran allí desde mucho tiempo antes de que aparecieran los seres humanos. De allí la importancia de tener en cuenta, por ejemplo, los Derechos del Agua (página 27), al igual que los de esos otros actores no humanos pero que, en caso de verse obligados, también están dispuestos a hacerse sentir (cuando eso ocurre hablamos de “desastres naturales”).
- Construir una lectura compartida del territorio o por lo menos identificar *mínimos* en los cuales coincidan la mayoría de los actores (humanos y no humanos).
- Esta lectura participativa y compartida del territorio a través de verdaderos *diálogos de*

*saberes y diálogos de ignorancias*⁴³, en los que interactúan el conocimiento comunitario, el conocimiento ancestral y el conocimiento académico, permite entender de qué depende que el territorio sea resiliente o no frente a distintas dinámicas (amenazas actuales o potenciales), qué puede determinar que esos factores se debiliten, o qué decisiones pueden contribuir a que se fortalezcan.

- A través de esos diálogos que permiten realizar esa *cartografía funcional del territorio* se pueden identificar (o confirmar) riquezas ecológicas y culturales que normalmente no se notan ni se valoran, *simplemente porque están ahí*, así como entender la importancia de esas riquezas en términos de resiliencia y como insumos para otras alternativas de desarrollo.
- Identificados los factores y las interdependencias de las cuales depende la resiliencia del territorio, se pueden poner de acuerdo los actores en cuáles deben ser los irrenunciables, o sea, aquellas características del territorio que por ningún motivo y por ningún precio, se pueden sacrificar. En mi opinión para cualquier territorio, de cualquier escala, los irrenunciables deberían ser: la posibilidad de contar con agua en la cantidad y con la calidad necesaria que requerimos los seres vivos para existir con calidad y dignidad; la resiliencia climática, entendida como la capacidad del territorio para absorber sin grandes traumas los efectos de extremos climáticos; la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria (descrita en la página 28) y la identidad, tal y como la entendemos aquí (página 29).
- Una vez conozcamos nuestros territorios, podremos contribuir a que nuevos actores que se establezcan allí (o actores presentes pero que asuman nuevos roles) entiendan la dinámica del territorio del cual entran a formar parte. En esto se concreta el valor de la *hospitalidad*: facilitar las condiciones para que puedan *echar raíces* quienes llegan al territorio.
- A partir de mi experiencia puedo afirmar que el concepto-herramienta de la Seguridad Territorial resulta útil para transformar conflictos actuales y prevenir conflictos potenciales, y para eso he tenido oportunidad de utilizarla en la práctica.
- La herramienta también sirve como apoyo para procesos sociales tendientes a proponer, desde la base misma del territorio, políticas públicas.
- Lo anterior incluye la definición participativa, a través de los mencionados *diálogos de ignorancias* y *diálogos de saberes*, de la vocación del territorio. Ese proceso se debe nutrir de información científica, saberes tradicionales, una lectura cuidadosa de las dinámicas en proceso, y teniendo siempre como brújulas y objetivos hoy inseparables en Colombia, el fortalecimiento de la resiliencia socioecosistémica o seguridad territorial del territorio y la construcción de paz.

43. Solamente cuando se ponen a dialogar las ignorancias y se reconocen los vacíos en el saber propio, es posible valorar en toda su magnitud el saber de los demás

- Todo lo anterior conduce al propósito de *pactar la paz con los ecosistemas*, sin lo cual es imposible que resulte sostenible la paz entre actores humanos. Este es un proceso que se debe llevar a cabo territorio por territorio y sobre el territorio mismo, pues no existen recetas.

Cierro este documento con una reflexión que elaboré recientemente en otro escenario, pero que considero que también es válida en este:

La cantidad total de agua en la tierra es constante, pero su disponibilidad efectiva es cada vez más limitada. El agua, además, está más inequitativamente distribuida en el mundo que la riqueza económica. Esa inequidad seguirá aumentando de manera muy grave como consecuencia del cambio climático.

Como lo estábamos viendo mientras esto se escribía (enero 2016), la manera como las dinámicas hidrometeorológicas y ecosistémicas distribuyen hoy el agua en el planeta, está generando grandes desastres, en algunos lugares por exceso y en otros por escasez. [...]

La adaptación al cambio climático, es decir: la transformación de los socioecosistemas del planeta para que sea capaces de absorber sin traumatismos los efectos del cambio climático (resiliencia socioecosistémica / seguridad territorial), exige desarrollar una serie de estrategias de distintas dimensiones y tipos que incluyen el desarrollo de nuevas tecnologías y la aplicación de las existentes que resulten adecuadas, pero siempre en el marco de unos valores éticos que eviten que esas estrategias se conviertan en una desgracia para los territorios en donde se lleven a cabo.

Muchas veces me he preguntado si el hecho de que en el territorio de una comunidad exista petróleo, oro, carbón u otro mineral, y hoy de que exista agua superficial o subterránea, o, para el tema que nos interesa, de que haya una conformación topográfica que pueda aprovecharse para construir presas o embalses con distintos propósitos, necesariamente tiene que convertirse en una desgracia para esas comunidades, para los ecosistemas y en general para los territorios de los cuales forman parte.

Me atrevo a pensar que la respuesta es no –que no debería ser un sino inevitable– pero no encuentro ejemplos de lo contrario, por lo menos en territorio colombiano. En el mundo en general, existen múltiples organizaciones de comunidades afectadas por la construcción de represas, como existe también una abundante bibliografía nacional e internacional que sistematiza y analiza los perjuicios que les ha causado este tipo de proyectos a las comunidades locales. Casos como el del impacto de Urra I sobre el río Sinú y las comunidades de la cuenca; el de Salvajina en el Cauca, el del Quimbo en el Huila (en pleno desarrollo cuando esto se escribe) y otros, demuestran la necesidad de transformar integralmente la manera como se definen, se construyen y se administran estos proyectos hidráulicos.

La necesidad de realizar transferencias de agua entre unos territorios y otros, de hacer transvases de cuencas y de construir embalses que permitan almacenar agua en temporadas de lluvia para contar con ella en temporadas secas, va a aumentar cada vez más.

Es obligatorio, en consecuencia, desarrollar estrategias que garanticen efectivamente que este tipo de proyectos no solamente no van a afectar hasta el desastre a los territorios donde se ejecutan, sino que van a generar beneficios tangibles para los mismos. Se van a convertir en una ventaja comparativa y en un factor de resiliencia frente al cambio climático y a otras dinámicas relacionadas o no con ese proceso global.

Esas estrategias deben enmarcarse en valores de equidad, solidaridad, reciprocidad y corresponsabilidad entre los territorios que ofrecen los bienes y servicios ambientales y los territorios usuarios de los mismos; respeto a la identidad de los habitantes de los territorios, y el *ejercicio eficaz de su derecho a participar en las decisiones que afectan a sus territorios* (gobernanza).

Lo anterior no solamente es válido en cuanto a las decisiones sobre el agua, sino frente a cualquier otra que transforme el territorio, incluidas todas aquellas relacionadas con el proceso de paz, y que, si no se toman con la participación de sus pobladores, van a convertirse en una nueva causa de conflictos y en un obstáculo para la paz.

En resumen, *es necesario hacer gestión del riesgo (ecológico, económico, social, cultural) a todas las decisiones del paz-conflicto, con el fin de evitar que generen amenazas, vulnerabilidades, riesgos y desastres que, de no evitarse, pueden conducir al país a nuevas y más complejas expresiones del conflicto armado que pretendemos contribuir a conjurar.*

Anexo 1

Estrategias definidas hasta el momento por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros componentes del SINA, para incluir el tema ambiental en los puntos 1 y 4 de los Acuerdos de La Habana

PUNTO DEL ACUERDO	ESTRATEGIA
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Estrategia para el cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de especial interés ambiental
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Plan de Acción para el diseño de una estrategia de trabajo para brindar apoyo a las comunidades rurales en el diseño de sus planes de desarrollo, en las áreas de especial importancia ecológica priorizadas o en sus zonas aledañas
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Plan de Acción para la construcción, en el plazo de dos años y con la participación de las comunidades, de un plan de zonificación ambiental
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Plan de Acción para el diseño del Registro de ecosistemas y áreas ambientales
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Plan de Acción para la creación de nuevas áreas del Sinap
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Hoja de ruta para la socialización y trámite de un proyecto de ley de Pago por Servicios Ambientales
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Mapeo de mecanismos e incentivos para la reconversión productiva en áreas de especial importancia ecológica
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Plan de trabajo mesa de concertación nacional campesina para el abordaje de los problemas de uso, ocupación y tenencia en áreas del SPNN
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Documento de propuestas de ajuste legal
Punto 1: Desarrollo Integral Agrario	Desarrollos normativos para compra de mejoras (según estado de conservación del predio) al interior de áreas del Sistema de Parques y firma de acuerdos con población ocupante de las áreas del SPNN que aporten a la conservación de estas áreas
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	Plan integral de intervención en los PNN para garantizar el control, restauración y protección efectiva de estas áreas
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	Proyectos detallados por área protegida priorizada dentro del programa de cultivos ilícitos

ESTE PROYECTO ES FINANCIADO POR:



Agenda Común
para Construir Paz
Contrato
DCI-NSAP-
VD/2014/326-777



observatorio nacional de paz



PLANETA PAZ
Sistemas Sociales Populares
para la Paz en Colombia



OXFAM